



VAL D'ARAN

PUBLICACION D'INFORMACION E OPINION DERA VAL D'ARAN

NR. 36 - GÈR - HEREUÈR, 1992
GESSUDA MESADÈRA

EXEMPLAR DE FRANC



ARAN



PARADOR DE TURISMO
D. GASPAR DE PORTOLÁ
* * * *

Ctra. a Baqueira Beret, s/n.
25599 ARTIES (Lérida)

Tels. (973) 64 08 01/02 - Telefax 64 10 01
Dron. Telegráfica: Paral

PARADOR DE TURISMO
DEL
VALLE DE ARÁN
* * *

Ctra. del Tunel, s/n.
25530 VIELHA (Lleida)

Tel. (973) 64 01 00 - Telefax 64 11 00
Dron. Telegráfica: Paral

**PASE UNAS VACACIONES INOLVIDABLES
EN CUALQUIERA DE LOS
PARADORES DE TURISMO
DEL VALLE DE ARÁN**

donde podrá disfrutar de una cocina selecta
y de las atenciones que son propias
de los Paradores de Turismo

EXEMPLAR DE FRANC
Depos. Legau: L-48/1983

ADMINISTRACION:
Casteth, 9 Tel. (973) 64 15 97
25530 VIELHA (Lleida)

EDITE:
Asociacion «AMAS ARANES»

TIRADA:
2.000 exemplars

ESTAMPE:
Imprimaria Vidal
C/. deth Casteth, 10 Tel. (973) 64 08 85
25530 VIELHA

DIRECTOR PUBLICACION:
Enrique Vidal Vidal

CONSELH DIRECCION:
Enrique Vidal Vidal
Francès Vidal Vidal
Pilar Moro

Fotografía Portada:
Foto Tur

Editat damb era col.laboracion dera Diputacion de Lleida.

Era direccion non s'identifique cap ne tamb tota aquera grafia aranesa que non sigue era oficiau ne tamb eth contengut de's tèxtes signats quaussevolh des sòns components a títol personau o pes possibles col.laboradors.

ES QUE DESIRIGUEN PUBLICAR ESCRITS O CARTES D'OPINION EN "ARAN" MOS AN DE REMETER FOTOCOPIA DETH SON CARNET E SIGNAR ER ESCRIT E PRESENTA-LO O REMETE-LO EN C. CASTETH, 9 DE VIELHA O ENA IMPREMTA VIDAL.

ARAN

PUBLICACION D'INFORMACION E OPINION DERA VAL D'ARAN

nr. 36

Gèr-Hereuèr

CESSUDA BIMESADERA



SOMARI

EDITORIAU	4
ERA NOSTA ISTORIA	6
CAUSES D'ACI	15
CLASSES D'ARANES	20
CENTRE NORMALISACION LINGUISTICA	21
SANTA GUETTA	22
IMPORTANTISIMO	25
FECSA INFORMA	27
CON OPTIMISMO	28
CODINA	29

JUNTA DE PUBLICACION E PUNTS DE DISTRIBUCION

ARRES

Bar eth Mirador

AUBERT

Hosteria Dedieu

ARTIES

P.T.D.Gaspar de Portolá

Restaurante Montarto

BAQUEIRA-BERET

Estación Esquí Baqueira-Beret

Fincas Edelweiss

BETREN

Lavandería Jonerik-Elurra

C. Aran Auto S.L.

Publiart

BOSSOST

Industrias A. Madrid

Librería Santamaría

CASARILH

Restaurante Era Torrada

ESCUNHAU

Restaurante "Es Pletieus"

ES BORDES

Bar El Puente

LES

Ajuntament de Les

Escuela de Hostelería

Casablanca

Hotel Europa

Hostal Juan Canejan

Hostal del Isard

Restaurante Los Baños

Modul Serveis

PONT D'ARROS

Restaurante Artigané

Restaurante Cal Manel

SALARDU

Ajuntament Naut Aran

Hotel Lacreu

TREDOS

Bartomeu Pujol, S.L.

VIELHA

P.Turismo Valle de Arán

F.E.C.S.A

La Caixa

Unico-Autoservicios

Bodysport

Restaurante Neguri

Pastelería Setó

Bar Los Pirineos

Casa Manolo

Restaurante Antonio

Yanna y Bar Vidal

Hostal Turrull

Automóviles Folch-Seat

Joan Casasayàs

Electrónica Perailes

Cárniques Montgarri

Rest. Gustavo y Mª José

Hotel Delavall

Librería Ruda

Oficina INEM

Oficina Información y Turismo

Hospital Comarcal

Carnicería Sedano

Construcciones Filloy

Cuyllas

Hotel Rest. Teco

Rest. Era Lucana

Aran, Arquitect Interior

Finques Planes

Expres oil

C. Comptable Cabestany

Tomy

BARCELONA

Oficina Información Turística

Jaume Vilá-Interiorisme

LERIDA

Oficina Municipal Turismo

LA SEU D'URGELL

La Vaixella

EDITORIAU

ERA NOSTA

REBREMADA TUCA

Pendent aguesti mesi passats era problematica dera Tuca a agut gran protagonisme enes miei de comunicacion, pr'amor que verdaderament, eth tema ei plan sufisentament seriós com entà l'heuar polemica.

*Entà toti es aranesi, especiaument es de Vielha enjós Era Tuca a signifi-
cat un punt de trobada accessible e asequible, mès non auem podut gau-
dir d'era pendent tres temporades, e açò non solet a perjudicat eth nòste
lèsser, senon tanben a mermat eth desvolopament socioeconomic.*

*Er Ajuntament de Vielha, a prenut ua decision dejà irrevocabla.
Era via dera expropiacion. Eth soci que possedis eth 51% des accions,
eth francés Philippe Mellis, non a dat cap de senhau de que volesse
negociar, e era corporacion non a agut ua auta alternativa que aguesta
solucion tan drastica.*

*Toti volem que era Tuca daurisque de nau es s'ues pòrtes, mès entà que
açò passe, ei de besonh trapar un inversor valent que posque finançar
era sua redubertura.*

Tot semble indicar que aguest inversor ja s'a trobat.

*Que mos demanarà a cambi aguest personatge? Dilhèu compensacions
economicas urbanistiques que destruisquen paisagisticament eth
parcan? Respècte ad aguesta question plantejada pera oposicion en
plen qu'aprovèc era via juridica dera expropiacion, eth baile de Vielha
presentèc un document signat damb eth defenedor deth pòble, peth quau
se comprometia a non edificar mès de 300 lotjaments ena zona.
Se complirà?*

*Quauqu'uns pensam que s'era redubertura dera estacion compòrte un
desbordament urbanistic que degenera Vielha, e despús d'auer agut
accés ath famós estudi sociotoristic dera Val, en quin se mos inste a
arturar era construccion pr'amor que mos portarà irremediablament
ara autodestruccion, alavetz calerie hèr ua dusau reflexion entà deter-
minar s'era Tuca merite èster dubèrta a tan naut pretz.*

*En quinsevolh cas, se com diden, era estacion d'era Tuca Malh Blanc
ei un ahèr d'interès social entà tota era Val, e toti coïncidissen en assen-
halar qu'ei un element de reequilibri enter eth Naut, Miei e Baish Aran,
alavetz calerie questionà-se, per qué eth Conselh Generau d'Aran non
se pronòncie ath respècte com hec damb era polemica des pompièrs de
Vielha que tanben ère un ahèr locau?*

*Qu'er exit o eth fracàs dera operacion depene de sonque un ajuntament,
ei mès, gosaria dider que d'ua soleta persona, ei ua responsabilitat força
grana, mès encàra quan non ei un pòble senon tota ua comarca era que
se va a beneficiar o en pitjor des cassi, a perjudicar, per tan dras-
tica solucion.*

Era fraia petita de Baqueia, non tornarà a èster çò qu'ère.

*Encara que damb es s'ues futures ampliacions e reformes, aguesta esta-
cion se tròbe en perill, mès segurament entà ua determinada generacion
d'esquiadors, d'era mos quedarán... es rebremes mès beròis.*

EDITORIAL

NUESTRA ENTRAÑABLE

TUCA

Durante estos meses pasados la problemática de la Tuca ha tenido gran protagonismo en los medios de comunicación, porque verdaderamente, el tema es lo suficientemente serio como para levantar polémica.

Para todos los araneses, especialmente los de Vielha para abajo, la Tuca ha significado un punto de encuentro accesible y asequible pero no hemos podido disfrutar de ella durante 3 temporadas y ello no sólo ha perjudicado nuestro ocio, sino también ha mermado el desarrollo socioeconómico.

El Ayuntamiento de Vielha, ha tomado una decisión ya irrevocable.

La vía de la expropiación. El socio que posee el 51% de las acciones el francés Philippe Mellis, no ha dado ninguna señal de que quisiera negociar y la corporación no ha tenido otra alternativa que esta solución tan drástica.

Todos queremos que la Tuca abra de nuevo sus puertas, pero para que esto ocurra, es necesario que se encuentre algún inversor valiente que pueda financiar su reapertura.

Todo parece indicar que este inversor ya se ha encontrado.

¿Qué nos pedirá a cambio este personaje? ¿Quizá compensaciones urbanísticas que destruyan paisajísticamente la zona? Respecto a esta cuestión planteada por la oposición en el pleno que aprobó la vía jurídica de la expropiación, el alcalde de Vielha presentó un documento firmado con el defensor del pueblo, por el cual se comprometía a no edificar más de 300 viviendas en la zona. ¿Se cumplirá?

Algunos pensamos que si la reapertura de la estación comporta un desborde urbanístico que degenera Vielha y después de haber tenido acceso al famoso estudio socioturístico del Valle, en el que se nos insta a parar de construir porque nos llevará irremediablemente a la autodestrucción, entonces habría que hacer una segunda reflexión para determinar si la Tuca merece ser abierta a tan alto precio.

En cualquier caso, si como dicen, la estación de la Tuca Mall Blanc es un asunto de interés social para todo el Valle y todos coinciden en señalar que es un elemento de reequilibrio entre el Naut, Mig y Baix Arán, entonces cabría cuestionarse ¿porqué el Conselh Generau de Arán no se pronuncia al respecto como hizo con la polémica de los bomberos de Vielha que también era un asunto local?

Que el éxito o el fracaso de la operación dependa de un solo Ayuntamiento, es más, me atrevería a decir que de una sola persona, es una responsabilidad muy grande, más aún cuando no es un pueblo sino toda una comarca la que se va a beneficiar o en el peor de los casos, a perjudicar por tan drástica solución.

La hermana pequeña de Baqueira, no volverá a ser lo que era, aún con sus futuras ampliaciones y reformas, esta estación se encuentra en peligro, pero seguramente para una determinada generación de esquiadores, de ella nos quedarán... los recuerdos más entrañables.

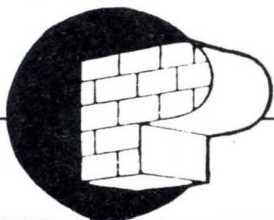
**COMPANYIA DISTRIBUÏDORA
DE GASOILS**



Pas d'Arro, 22

Tel. 973/64 11 53 - Fax 973/64 11 53

25530 VIELHA (Lleida)



finques planes

COMPRA - VENDA - LLOGUER

Avgda. Pas d'Arro, 22

Tel. 973/64 11 53 - Fax 973/64 11 53

25530 VIELHA (Lleida)

CONFIRMACION DE PRIVILEGIOS

Traducción del castellano antiguo de la Confirmación de Privilegios expedido a favor del Valle de Arán por el Rey Don Fernando, dados en Barcelona el 20 de Febrero de 1.756.

Nosotros, el Prior y Consejeros del Valle de Arán, ponemos en noticia de todos los Caballeros Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, Bales y demás Justicias del presente Principado y certificamos que, en el Real Privilegio del Señor Rey D. Juan, dado en Barcelona a 1 de Marzo 1.387 fue concedida la gracia a los Cónsules y a los vecinos y moradores de dicho Valle, de que fuesen ellos y sus bienes francos de toda lezda, pedagio, penso, mensurático, carnalagio, borregagio y de todo y cualquier otro derecho impuesto y que se impondría; como así mismo de todos vectigales, exacciones y vecinales impuestos, o que tal vez se impondrían: Cuyo Real Privilegio, junto con los demás que tiene el Valle a su favor fueron confirmados por los Señores Reyes sucesores a la Corona y entre otros por el Señor Rey Don Carlos Segundo, con fecha de 20 de Febrero de 1.700 y por último han sido confirmados por nuestro Rey y Señor Don Fernando Sexto (que Dios guarde), con Real despacho dado en San Lorenzo a 12 de Octubre de 1.755 que a la letra es como se sigue. DON FERNANDO, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra

firme del Mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán; Conde de Hasburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto, por parte del Prior, Consejeros y Procurador Síndico de los Tersones o Sesmos de Viella, Pujolo, Arties, Marcatosa, Irisa y Bossost, que con los lugares de la respectiva jurisdicción de cada Sesmos componen el Valle de Arán en Cataluña, fronterizo a la Francia y en su nombre y como su apoderado el Dr. Bonaventura Riba, se me ha representado que, con motivo de hallarse el Valle situado en la aspereza y alturas de los Montes, Pirineos y vertientes que caen a Francia, fronterizo con el Condado de Foix en Gascuña, ha sido de mucha consideración a mis gloriosos predecesores; por ser una de las entradas del Reino de Francia ypreciado de sus naturales siempre de mantener inalterable su fidelidad a la Corona que por lo mismo han experimentado en todos tiempos particulares distintivos de los Señores Reyes de España, mis predecesores, en varios Privilegios y Concesiones, teniéndose consideración, no solo a ser fronterizos a Francia y a las invasiones a que en tiempo de guerra están expuestos, sino también a los particulares servicios que han hecho a la Corona, a fin de mantenerse en su suave y justo dominio y a que contribuyeron desde los principios del Reino de Sobarbe a la conquista de Aragón contra los infieles,

junto con los demás territorios contiguos al Pirineo: extendiéndose entonces la dominación de los Reyes de Aragón a la mayor parte de Gascuña, Languedoch y Provenza, reconociendo su Señorío varios feudatarios que, tenían en honor los condados de Vigorra, Tolosa, Bearne, Montpellier: que habiendo el Rey de Francia, Felipe Cuarto (llamado el Hermoso) querido turbar a los Reyes de Aragón en la posesión de este Valle y ocupándolo a fuerza de armas, después de otras contestaciones nombrados Jueces Arbitros por el Sr. Rey D. Jaime Segundo de Aragón y el mismo Felipe de Francia, se declaró finalmente la restitución al de Aragón; bajo de cuyo preliminar asentaron ambos soberanos su Paz y Consideración, teniendo efecto la restitución del Valle y ratificar éste al Sr. Rey de Aragón D. Jaime Segundo, por medio de sus Síndicos, el juramento y homenaje debido a los Reyes de Aragón sus legítimos Soberanos, lo que sucedió por el año de 1.312 que consecutivamente en el de 1.313 el mismo Señor Rey Don Jaime Segundo para establecer más sólidamente el gobierno del Valle que, con la intrusión de Felipe el Hermoso había decaído de su antiguo estado, despachó en Lérida su Privilegio en 22 de Septiembre del mismo año, por el cual refiriendo la instancia, que hicieron los Diputados del Valle, con presentación de sus antiguas Ordenanzas y Usos las mandó examinar en su Consejo y con Consulta de

Bar
**LOS
PRIVEOS**

GRAN SURTIDO DE BOCADILLOS
Y TAPAS VARIADAS

Avda. DETH-PAS D'ARRO, 5 - Galerias Giles - VIELLA (Lérida)

CASABLANCA

BOUTIQUE



Baños, 21
Tel. (973) 64 80 19
LES (Val d'Arán)

este despachó su Privilegio a los araneses, en que reservándose un Cister de Trigo por cada casa al año, les confirmó el dominio de sus haciendas y la libertad de las aguas para pescar, moler y regar sus prados libremente y el uso de los montes y bosques para pastos y cortes de madera para su uso, construcción de sus edificios y demás aprovechamientos y el derecho de prender a los vecinos que entrasen en distinto territorio del propio, por medio de los Regidores de los pueblos, declarándoles en los restantes Capítulos u Ordenanzas el uso de sus Privilegios, reduciendo sus Leyes y sistema político a la forma que le pareció más conveniente reformar, cuyo Privilegio confirmó su Sucesor el Señor D. Alonso Cuarto, por otro que con inserción de éste despachó en Zaragoza el 15 de Mayo de 1.328 que posteriormente habiendo pasado al Valle de Orden del Señor Rey Don Pedro Tercero de Aragón, Ponce de Altarriba Pesquisidor con el título de Comisario General, e intentando innovar en el Cister o Galín que debe pagar cada hogar y en la facultad de prender libremente los ganados que entrasen a pastar fuera de sus propios términos y restringir el aprovechamiento de montes y bosques, se sirvió dicho Señor Rey en vista de recurso del Valle, declarar estos tres particulares en favor de sus naturales bajo el reconocimiento del Cister, despachándoles su Real Privilegio en Villafranca del Penedés a 19 de Marzo de 1.358 con lo que quedó establecido el aprovechamiento de todo su territorio a los naturales y vecinos, que consecutivamente obtuvieron Privilegios los araneses para permanecer siempre unidos en la Real Corona, resistiendo entregarse al Conde de Pallars, a quien los había enagenado el mismo Señor Rey Don Pedro, cuyo servicio y fidelidad, junto con dos mil florines de oro, mereció que el Señor Rey Don Juan su hijo, por Privilegio dado en Barcelona a 1 de Marzo de 1.387 las eximiese en recompensa del Pasaje,

Peage y Derechos de Generalidad, confirmandoles como a tan leales vasallos las demás gracias de sus antecesores. Que posteriormente en las Cortes Generales de Monzón del año de 1.389 confirmó el mismo Señor Rey Don Juan, la unión perpetua del Valle al Principado de Cataluña y el pacto de no enagenarle de la Corona en tiempo alguno, que por diferentes Privilegios antecedentes tenían los araneses que, en esta conformidad como parte del Principado de Cataluña, en lo que no contenían sus Ordenanzas y Privilegios municipales estuvo sujeto el Valle a las Leyes Generales de él, habiendo ratificado esta unión la Señora Reina Germana, esposa del Señor Rey Don Fernando el Católico, por Privilegio dado en Monzón en el año de 1.512 confirmado posteriormente por los Señores Reyes sucesores, para que así en la observancia de las Ordenanzas y Leyes municipales de los suplicantes como en el Gobierno Político del Valle se reformasen cualquier abuso y se mejorasen estas Ordenanzas para el Real Servicio y mayor utilidad del Valle, se dignó el Señor Rey Don Felipe Tercero despachar su Real Cédula en 8 de Mayo de 1.613 para que pasando al Valle de Arán el Doctor Juan Francisco de Gracia, de Tolba, Asesor de Ribagorza en calidad de Visitador de él, informase de su Estado, Gobierno, Privilegios y Costumbres e hiciese una descripción de él, como ejecutó en relación de 8 de Agosto de 1.613, que con esta Instrucción y Ordenaciones que se le comunicaron por el Consejo de Aragón y asistencia de los Diputados y Oficiales del Valle, se estableció el cuerpo de Ordenanzas y Leyes, interpretando, moderando y añadiendo las antiguas, las que se sirvió aprobar el mismo Señor Felipe Tercero en específica forma: vistas y reconocidas por el Consejo antiguo de Aragón, dando facultad para su impresión y aprobando todos los demás que en la visita practicó el Dr. Gracia, cuyas Ordenanzas se observan desde entonces hasta

hoy sin novedad, juzgándose por ellas en los casos que comprenden por el Gobernador Militar y Político del Valle, por el Juez Real Ordinario de él y por los bailes respectivos de los pueblos, en lo que les pertenece y para la Policía por el Consejo o Ayuntamiento General del mismo y por los Cónsules o Prohombres de cada pueblo. Que aunque por la nueva Planta dada por el Señor Rey Don Felipe Quinto mi Glorioso Padre en 16 de Enero de 1.716 para la Audiencia y Gobierno del Principado de Cataluña, se establecieron diferentes reglas de nuevo; sin embargo en el Capítulo final de ella se reservaron las Ordenanzas que para su Gobierno Político tuviesen las ciudades, villas y lugares de Cataluña, quedando en toda su fuerza la observancia de ellas; de manera que por esta regla general tenía lo suficiente el Valle, para continuar en su uso, como lo ha hecho hasta hoy; pero, que además hay en el Valle especiales circunstancias, puesto que la piedad del mismo Señor Rey mi Padre se dignó distinguir con particularidad al Valle del resto de Cataluña, pues aunque dividió esta Provincia en doce Corregimientos o Partidos, no comprendió en ella el Valle de Arán; antes bien por su Real Orden a consulta de la Cámara, comunicada por Don Juan de Milán de Aragón en 13 de Marzo de 1.717 al Marqués de Castel-Rodrigo, Gobernador y Capitán General en Cataluña, se le participó haber resuelto prosiguiese el Barón de Les en el Gobierno Militar y Político de Castel-Lleó y Valle de Arán, con Asesor nombrado por dicho Señor Rey, manteniéndose el Valle en Gobierno Particular como hasta entonces, cuya Real Orden tuvo efecto cumplido en el Edicto despachado por el Marqués de Castel-Rodrigo en 2 de Enero de 1.719 que siendo consecuencia de esto las particulares gracias que, a los araneses concedió posteriormente el mismo Rey mi Padre, añadiendo a la antecedente por decreto de 28 de Junio de 1.728 por la fragosa situación y esterili-

SEAT Automóviles Folch

Avda. Marcatosa, s/n. ☎ (973) 64 01 86
64 01 27

Avda. Castiero, 18 64 17 49

25530 VIELLA (Lérida)

**Restaurant
ERA TORRADA**

**CÓMIDAS DEL PAÍS
ESPECIALIDAD EN TORRADAS DE ANCHOAS**

Major, s/n. - Tel. 64 11 50 CASARILH

VAL D'ARAN

LAUARIA

LAVANDERIA

Zonerik

BUGADERIA

TINTORERIA

NETEJA EN SEC

PRESSING

COMPLEJO

ELURRA

¡ ENTREGA RAPIDA !

TODO TIPO PRENDAS DE VESTIR

ANORAC'S, TRAJES SKI...
LENCERIA, COLCHAS...
TRAJES NOVIA, 1.ª COMUNION..
CORTINAS, MANTAS...
SACOS DE DORMIR...
ALFOMBRAS, MOQUETAS...
TAPICERIAS COCHE...
LIMPIEZA APTOS., CASAS...



RECOGIDA Y REPARTO A DOMICILIO

¡ CONSULTENOS !

TELEFONO 64 09 54

11 AÑOS A SU SERVICIO

HORARIO DE 9 a 9 HORAS - TODOS LOS DIAS

dad de aquel País y para mantener la población en él, la de que con menores derechos pudiesen extraer las lanas de España a Francia, concediéndoles así mismo dos Ferias al año, un día de Mercado cada semana y la misma minoración en la extracción de sal para Francia de las salinas de Gerri y Morreras; cuya gracia se corroboró por otros Decretos y Cédulas de 21 de Diciembre de 1.737 y 28 de Febrero de 1.738 eximiéndoles últimamente del Papel Sellado por otra Real Cédula de 14 de Octubre de 1.735 y que aún en mi Reinado precedida Real Orden comunicada por el Marqués del Campo del Vilar mi Secretario del despacho, Estado de Gracia y Justicia y permiso del Marqués de la Mina Capitán General de mis Reales Ejércitos y de Cataluña y con Licencia del Decano de aquella Real Audiencia se reimprimieron las Ordenanzas municipales del Valle, formadas por el Dr. Juan Francisco de Gracia, por faltar ejemplares, para el uso de las judicaturas del Valle y demás ocurrencias, sin embargo han contemplado por preciso recurrir a mi Real Persona solicitando la confirmación especial de sus Derechos, Leyes municipales y Privilegios, que usan para que de esta manera les sean inalterables y sirvan en lo venidero de regla fija, conservando a aquellos naturales una perpetua memoria de mi Real Piedad, para que de esta forma acrediten, como lo han hecho la fidelidad y reconocimiento que siempre ha conservado a mi Real Corona, suplicándome, que en fuerza de los expresados Privilegios y Ordenanzas que presentaron y de los Reales Decretos y Cédulas de mi Glorioso Padre fuesen servido expedirles confirmación en la más amplia forma, para que se les guarden sus Derechos y Privilegios, así en el libre uso y aprovechamiento de tierras, haciendas, pastos, aguas, montes y bosques de todo el Valle de Arán y territorio de los 33 lugares que comprende en el reconocimiento del Cister, como el Gobierno Político y Ordenanzas aprobadas por el Señor Rey Don Felipe Tercero y Privilegios,

que por el Rey mi Señor y Padre les están dispensados con las demás ampliaciones que sean de mi Real agrado. El excelentísimo Señor Príncipe Pio, Marqués de Castel-Rodrigo: cuya orden se mandó cumplir y se puso en ejecución por Edicto despachado en Barcelona por el citado Marqués de Castel-Rodrigo en 2 de Enero de 1.719. En vista de todo lo cual me consultó el dicho mi Consejo de Cámara lo que se le ofrecía y parecía en consulta de 23 de Agosto de este año; y por resolución a ella, atendiendo a los especiales servicios y acreditada fidelidad del referido Valle de Arán y a los demás motivos justos, que movieron a los Señores Reyes mis predecesores a la concesión de los citados Privilegios, he venido en conceder al dicho Valle de Arán confirmación de **los Privilegios, Ordenanzas, Ordenes y Declaraciones expresadas** en la misma conformidad que se la concedió el Señor Rey don Carlos Segundo con fecha de 20 de Febrero del año de 1.700 menos a lo que se oponga a lo mandado en punto de contribuciones, por la citada Cédula despachada en el Pardo a 28 de Febrero del año de 1.738, cuyos Privilegios y la última confirmación de ellos, dada por el Señor Rey D. Carlos Segundo, quiero y es mi voluntad se guarden y observen en todo, como si aquí fuesen insertos a la letra, con la calidad prevenida de que no se oponga a la citada Cédula que en punto de contribuciones se expidió en 28 de Febrero de 1.738, que es el tenor siguiente: DON FELIPE, por cuanto el Prior, Consejeros y Síndico del Valle de Arán en el Principado de Cataluña me han representado, que considerando los Señores Reyes mis predecesores la mísera situación de aquel paraje, dispensaron al Valle direrentes Privilegios y Excepciones, para que se pudiesen conservar sus habitantes, mediante lo estéril e inculto del territorio, suplicándome en esta atención le mandase confirmar aquellas Gracias y no conveniendo a mi servicio su continuación, por lo que se opone al establecido, diverso

Gobierno y distintas contribuciones del Principado, deseando facilitar al mencionado Valle de Arán toda la equidad y beneficio que permita la posibilidad en su alivio a que es tan propensa mi Real Piedad.

Por Real Decreto mio de 28 de Junio del año pasado de 1.728, vine en concederle que sus vecinos y moradores que comercian y trafican lanas a Francia y que, se les ha igualado a los demás del Principado, solo paguen los derechos de la saca de lana, arreglados a los que se cobran de los vecinos y moradores de los Valles de Benasque y Barravés del Reino de Aragón, por ser igual la causa que hay para practicar la propia equidad, que debajo de seguras fianzas se les permita la entrada de ganado vacuno, lanar y de pelo desde Francia al Valle para pastar las hierbas, pagando sólo los derechos del ganado que dejare de salir y de restituirse a Francia en el tiempo señalado: que pueda tener el Valle dos Ferias al año y un día de Mercado en cada semana dentro de la Villa de Viella que es de mayor población y la más a propósito, permitiendo a los Franceses entrar en los mencionados días de Feria y Mercado los géneros y ganados que quisiesen, con la obligación de pagar solamente los derechos de entrada de todos los que vendiesen o dejasen en el Valle, siéndoles lícito volverse a Francia sin adeudar con los que no pudiesen despachar: en cuyo caso se ha de disponer en el paso preciso de la Francia el modo de registro y las obligaciones convenientes a la seguridad de los derechos, de cuantos ganados y géneros entrasen en el referido Reino, en el Valle, imponiendo término para la paga, o volverse los ganados y géneros: y considerando la conveniencia que también puede resultar al Valle de que sus moradores extraigan sal en cantidad fija de Gerri y Morreras a precio moderado y al mismo tiempo el inmediato riesgo de fraude que se puede ocasionar a mi Real Hacienda, he venido igualmente en dispensarles esta utilidad en el caso de que les consiento a Francia la introducción

JAUME VILA SL
INTERIORISME

**INSTALACIONES HOTELERAS
EQUIPAMIENTOS COMERCIALES
PISOS - TORRES - APARTAMENTOS
TALLERES PROPIOS
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO**

Plza. Dr. Letamendi, 30 pral. 1.ª - Tels. (93) 451 04 47 - 451 09 24 - 08007 BARCELONA

de la mencionada especie hasta algún distrito y de que absolutamente se puede precaver con acertadas providencias el temido fraude: con cuyos alivios ya competentes a su subsistencia y a libertarle de su estrechez, a de quedar el Valle en lo demás sujeto a contribuir a mi Real Erario con los otros servicios reglados por punto general en el Principado y mandé se tuviese entendido en mi Consejo de Hacienda, para que expidiese el despacho conveniente a su observancia en la parte que le toca, pues para que se diese por la Cámara el que la corresponde, la he prevenido de esta mi Real Deliberación. Y habiéndose publicado en el referido mi Consejo, para que tenga el más exacto cumplimiento, he tenido por bien dar la presente, por la cual mando al Intendente del Principado de Cataluña, que al presente es, a los que en adelante fuesen y a todos los demás Ministros y personas que cuidan de la recaudación, beneficio y cobranza de todas mis Rentas Reales, observen y hagan observar las Gracias que concedo al dicho Valle de Arán, así en las dos Ferias en cada año, como en el día de Mercado, en cada semana en los señalados para ello según se expresa en otra Real Cédula mia, expedida por mi Consejo de la Cámara de Castilla, su fecha en Buen Retiro a 21 de Diciembre del año pasado de 1.737 firmada de mi Real Mano y refrenada de D. Iñigo de Torres y Oliverio mi Secretario y que no se ponga embarazado a los vecinos y moradores de dicho Valle en el comercio y tráfico de lanas a Francia pagando solo los derechos de la saca va expresado, permitiéndoles igualmente la entrada desde Francia de los ganados de pastar hierbas y que a los introductores no se les pida más derechos que del que dejase de restituirse a Francia; para lo cual mando que por los interesados se otorguen las fianzas correspondientes a esta seguridad, practicando iguales precauciones con los franceses que acudieren a las dos Ferias y Mercados para con los géneros y ganados que entrasen a vender, de los cuales solo han de

pagar los derechos de entrada de los que vendiesen o dejasen en el Valle, para la que se han de ejecutar registros rigurosos a la entrada y la salida del Valle debajo del término que se les impusiera por el Ministro o Ministros a quienes corresponda para la paga o para volverse los ganados y que en la extracción de la sal, que también les permito en cantidad fija y al precio acomodado a que dichos vecinos y naturales puedan ajustarla, se establezcan las providencias conducentes a la seguridad de mi Real Hacienda y a que no se cometa fraude y con la precisión de que haya de ser la sal de dichas salinas de Gerri y Morreras, que así es mi voluntad se ejecute y que de esta mi Cédula se tome la razón en las Contadurías Generales de valores y distribución de mi Real Hacienda y en la principal del Ejército y Principado de Cataluña.


Dada en el Pardo a 28 de Febrero de 1.738. YO EL REY, por mando del Rey nuestro Señor, Don Fernando de Triviño, encargo a mis Herederos, y Sucesores. Y mando al Infante, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos Hombres, Prioros de las Ordenes, Comendadores, Subcomendadores, Alcaides de los Castillos y Casas fuertes y llanas a los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Cancillerías y Audiencias, Alcaldes y Alguaciles de mi Casa y Corte Cancillerías y Audiencias y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios y otros cualesquiera mis Jueces y Justicias de las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos y Señoríos y demás personas mis súbditos, naturales y vasallos, de cualquier estado, grado, condición, preminencia o dignidad desean y a cada uno de ello con incurrir en las penas a mi arbitrio y de mis Herederos y Sucesores reservadas que esta mi gracia, merced, Concesión y confirmación de los expresados Privilegios hecha al Valle de Arán y todo lo a estas gracias anexo y perteneciente observen firmemente, guarden y cumplan, observar, guardar y cumplir hagan y no

pongan, ni consientan poner en ello, ni en parte de ello embarazo, ni impedimento alguno que yo por la presente suplo, con la plenitud de mi Real Potestad todos y cualquier defecto, omisiones de cláusulas; no obstante las cuales quiero y es mi voluntad, que esta mi gracia y merced y todo lo a ella anexo, perteneciente y lo demás contenido a favor del Valle de Arán, tenga y goce desde ahora y en adelante perpetuamente de toda firmeza, valor y fuerza de derecho en Juicio y fuera de él. Dada en San Lorenzo a 12 de Octubre de 1.755. YO EL REY. Yo Don Andrés de Ota-mendi, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado. Registrada. Lucas de Garay Teniente de Canciller mayor. Don Francisco del Rallo y Calderón. Señor Colón. V. Majestad concede al Valle de Arán en el Principado de Cataluña confirmación de Privilegios, como aquí se expresa. Derechos diez y seis ducados Vellón. Don Francisco de Prats y Matas, Ruiz de Llano, Secretario del Rey nuestro Señor y su Escribano Principal de Cámara y Gobierno de la Real Audiencia del Principado de Cataluña, que reside en la Ciudad de Barcelona, etc. Certifico, que habiéndose visto en el Real Acuerdo el presente Original Real Despacho de Confirmación de Privilegios, expedido a favor del Valle de Arán, se acordó que se guarde, cumpla y ejecute lo que su Majestad manda, que se registre en el Libro que le corresponda y devuelva el Original a la parte y para que conste a pedimento del Prior, Consejeros y Síndico General del citado Valle de Arán y de Orden del Real Acuerdo doy la presente firmada de mi mano. En Barcelona a 20 de Febrero de 1.756. Francisco de Prats y Matas. Registrado en el Diverforum X de la Real Audiencia fol. L ij. Y como sea vecino y morador de dicho Valle, de parte de su Real Majestad lo requerimos y de la nuestra suplicamos, que como a vecino del citado Valle le hagais gozar a él y sus bienes, excepciones que se mandan guardar y observar en dicho Real despacho y para que conste damos la presente Carta Franquicia, sellada con el sello del Consejo General del Valle y refrenada por el Notario infraescrito nuestro Secretario. Dada en la Villa de Viella del Valle de Arán.

HOTEL

PASTELERÍA MARJO
LIBRERÍA RUDA

Avda. Castiçero, 5
Teléfono (973) 64 00 50



ARAN

Dir. Tel. ARANHOTEL
VIELHA (Lérida)

NOMAR SOTNUP.

LEMA: JURDUS

UN TESTAMENTO ARANES DE 1.600

Su vida había transcurrido, serena y arrogante, paralela a unos hechos importantes en Les y en España entera. Había visto morir a una Reina loca, a un Emperador de casi todo el mundo conocido y a un Rey prudente. Intentó retirar de la avaricia de Monsieur de Xevres ("Salveos Dios, ducado de a dos, que Monsieur de Xevres no topó con vos".) los pocos ducados que circularon por Les. Le llegaron paulatinamente grandes noticias sobre las conquistas de Méjico y Perú, aztecas e incas inundando de oro y plata las arcas de España y de Europa. Oyó hablar de las guerras del Milanésado y de Flandes. Pero, por encima de todo, le debió causar admiración y respeto la abdicación de Carlos V; primero, Nápoles y Milán; luego, la dignidad de Gran Maestre de la Orden del Toison de Oro y los estados de Flandes; siguió la corona de Castilla, con Navarra y las Indias Americanas; después, Aragón, Valencia, Cerdeña, Mallorca y Barcelona; y por último, la corona de Sicilia.

Como padre y señor había dirigido, con prudencia y sensatez, plenas de autoridad, una familia y unos bienes, de los que se consideraba depositario, con una responsabilidad de padre de familia -"ita justo"- heredada de la antigüedad romana.

En Les, aquellos años, gobernaba la villa Benito Marco, barón de Les, confirmado por Carlos V y Juana la Loca en Madrid el 2 de octubre de 1.528 y sobrino del primer barón Benito Marco; el acto de posesión de la baronía estaba fechado en Viella el 23 de abril de 1.528; el de la posesión real, el 23 de abril de 1.529; y las letras reales de posesión, en Barcelona, el 20 de mayo del mismo año.

Era Alguacil del Oficio de la Santa Inquisición del Reino de Valencia, lo que causaba en Les un cierto temor respetuoso, durante las pocas visitas que realizó al feudo de su baronía. Por ello, las grandes familias tradicionales de Les siguieron una pauta de independencia y prestigio propio durante todos aquellos años y supieron fortalecer los lazos morales de unión entre sus miembros y acrecentar un patrimonio que aumentaba con el trabajo de todos y la buena administración de los hombres de Arán que las dirigían con firmeza y clara visión de un futuro comunitario independiente.

Estaba enfermo; el día 21 de septiembre de 1.600 debió llamar a todos aquellos que debían participar en las cláusulas de su testamento: Pedro Artiga, Arcipreste de Les; Juan Boya de Caxic; sus hijos: Antonio, María, Jaima, Atanasia (con su esposo Joan Artiga); Juan; su nieta María Solé de Gaus. Los fue recibiendo de uno en uno y luego les mandó retirarse para dictar su testamento secreto al Arcipreste.

La introducción, en latín, empieza con una firme declaración de su fe cristiana: "En nombre de la Santísima Trinidad y de la unidad indivisa de Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén".

Citando al profeta David y al apóstol San Pablo, acepta la muerte como parte integrante de la humana condición.

Siguem, ya en catalán, las frases iniciadas en latín: Con diu Sant Bernat, ningun, per for que síe, pot escapar als lassos de la mort; y també diu el propheta: fins a la besprada es la mía fin, perque no y ha cosa més sarta ques la mort, ni més inserta ques aquella".

Serenamente debió mirar atrás, al recitar estos textos, recreándose en todo lo que durante su vida había contribuido a modelar el carácter de sus hijos y el patrimonio familiar.

"Per so, qualsevol ques saby y prudent, deu de sos bens despossá y hordená".

El depósito recibido de sus antepasados, no solo lo había mantenido, sino que lo había sabido aumentar y tenía en su mente todas y cada una de las propiedades familiares, que ahora, por ley de vida, debía distribuir.

"Jo, malaut de mon cos de un grave enfermedad y malauti de la qual ting temor de morir de aquella y mentres está en bon senin y bonia memoria y firma laquella, per dexar las sues cosas de sa casa ben hordenadas, hara y després de la suja vida, conforma tot home saby y discret deu provehir en las cosas vinideras, a mes armatse de les berdaderes armes de Jesucrist Nostre Señor ab la senial de la santa creu dient in nomine patris et filis es Spiritu Santy, amen; tot primerament encoman la sua anima a Deu Nostre Señor, que de no res la creada pera gosar de la gloria de paradís".

Me imagino al testador continuando pausadamente, después de esta declaración de sus principios religiosos, para ordenar los píos sufragios, con los que sigue el testamento.

"Després del seu trespás de sa vida, lo dit testador bol que le sien fetas honres a cos present y que lo cos síe sepultat en lo comentary del gloriós Sant Joan Baptista, de lá hont los seus predecesors son sepultats, y a la dita sepultura de mort sien conbidats tots los capellans dels Quatre Llocs de nostra banda y les síe donada de almonia o bosálica per cascun quatre targes y lo diná franc en casa hont estarán; y los amics sien també combidats de dens a conxensa dels tutors y al capellá que dirá la missa, un ral y al que predicara, áltre ral. Item bul y man per quatre anys una milla cantada y celebrada per los capellans de Les, cascun año, a ral un capellá y lo diná. Item bul y man que la novena síe cantada y celebrada per lo rector y arsipreste de la present parroquia y li síe donada la almonia acostumada. Item bul y man que al cap de la nobena la síe cantada una missa de requiem per la sua anima, y sien conbidats los capellans del present lloc y les síe donada limosna acostumada de comunió. Item bul y man que me síe cantada una



Bar-Restaurante



"Antonio"

Ctra. del Túnel - Tel. 973 - 64 08 87
 (Junto a Estación Servicio) VIELLA (Lérida)



Con Reservados de 4 a 6,
 y de 12 a 15 personas

Restaurant **Es Pletieus**

Carretera de Viella a Baqueira Tel. (973) 64 07 90
 ESCUÑAU · VALL D'ARAN · LLEIDA

missa de requiem al cap de añ o abans si lo hereté pot y sien conbidats los capellans del present lloc de Les y les sie donat lo acostumat. Item bul y man me sien cantats dos setenaris per los capellans de Les y las sie donada la almonya acostumada. Item los legats de Monsieur de Comenge i des quatre ospitals generals, la almonya acostumada. Item a la iglesia de St. Joan per la memoria, dos limes de oly; per les capeles de Sant Martín y de Sant Blas, miga lima de oly per cascuna, pagadas una begada tan solament; y a la capella de St. Jayme, una lima”.

Con meticulosa exactitud ordena su entierro, las misas en sus aniversarios, las limosnas a los capellanes y los que deben asistir, así como un legado, al parecer, para el Obispo de Comminges. Lega también dos medidas de aceite a la iglesia parroquial de San Juan Bautista y la cuarta parte a cada una de las dos capillas -San Martín y San Blas-, sin mencionar la hoy existente en la “Iana” -de la Piedad-, aunque si la de San Blas coincide con la hoy existente detrás de la finca de la Baronía, este legado daría a entender que dicha capilla perteneció a la Iglesia -curato de Les- y no a los barones de Les- ni siquiera a Don José Eustaquio Adolfo enterrado en ella. A la capilla de San Jaime le deja el doble que a las dos anteriores, quizás por una devoción particular, justificada por ese poco frecuente nombre de Jaima, puesto a una de sus hijas.

Como persona de importancia que debió ser, quiso respetar la costumbre -que parece muy generalizada, por la forma en que establece los legados- de proteger a los cuatro hospitales araneses; supongo debían ser: el de Sant Nicolau de Pontells, el de Nuestra Señora de Montgarri, el de la Artiga de Lin y, bien el de San Juan de Torán -una antigua tradición habla de que allí paraban los peregrinos de Santiago, si querían pasar por el Valle de Arán, evitando los peligros de los caminos más frecuentados-, bien el de San Pedro de Frontes, uno de cuyos patronos en el siglo XIII era el señor de Bost, al otro lado del Portillón de Burbé. Aunque en años posteriores -28 de enero de 1.793- figura Don Pere Pau de Binós, teniente de Caballería, como Señor del lugar del Hospitau -Port de la Glere, entre Francia y Aragón- y padre de Don Luis Enrique María de Benós que casó en esa fecha con Doña Antonia Josefa Isabel Cao de Benós, hija del barón de Les, creo que ese hospital no podía ser considerado como importante para el Valle de Arán, y no parece probable que pudiera ser uno de los cuatro a los que asigna la limosna acostumbrada.

El enfermo, para seguir con la herencia de sus hijos, debió pararse a pensar unos minutos; el Arcipreste, con la pluma en alto, debió respetar ese silencio discretamente.

“Item nomene y jure y enstituyx per son hereté principal y general de tots sos bens a son fill Antony, reservantse empero señor y mayor tots los dies de la suya vida. Item dexie a sa filla María, que sie noyrida en casa, bestida y calsada a potestat de la casa. Item a sa filla Jayma ya está adotada, que se tenga contenta si trobe marit, que li si donat lo dot conforma se li era promés en casa de Joan; si no trove alá hont maridá, que torne lo dot y ques tongue en y ella sie noyrida y bestida y calsada tanbé a posebelydad de la casa; y si per cas no les tratara bé y degudament lo hereté, quelles ni la una ni laltra o les dos no poguesa sofrir ni pasá, tractanse elles empero de bive honestament, ben fent y ben dien, al cas que no acorden en una cosa, les dexy la bordeta per pagga, y cada semmana un galín de pan, so es myg galín de blat y myg de mil, per cascuna mentres viviren, retengudes de compliment. Y Atanasia sa filla ja té son dot assignat, que li sie atorgat conforma als pactes matrimoniales entre ella y son espós Juan. Item a Joan mon fill, si en serveixi bé en lo restant de la mia vida, sie adotat a posebelitat de la casa, a

conexensa dels amics y si no al seguir obedient y servicial, sinc sens sous, si porte dona de bé. Item a María, neta del dit testador, testada ultra del dot de son pare Tomeu, que li aseguren sinquana escuts petits de or, a pesar que son pare dexara a sus testamentaris a Joana, mollé del dit Tomeu y mare de dita María, lo dita testador li dexia a la dita María sa neta pobilla y les dexa asegurats sobre la borda de la casa del mateix dot de sa mare Joana, quondy, que lá franca de posesió, que li dona los sinquanta escuts petits a la dita pobilla María”.

¡Qué preocupación por el prestigio de la familia!

Nombra heredero a su hijo Antonio -posiblemente el mayor- pero se reserva el usufructo vitalicio -“señor y mayor”- para vigilar el orden y la pulcritud en el uso de su patrimonio. Confirma la dote pactada anteriormente para su hija Jaima, prometida con Juan, pero si no se casase, debe devolver la dote, a cambio del derecho -lo mismo que su hermana María- de vivir con el heredero, “noyrida, bestida y calsada a posebelydad de la casa”, evitando incurrir en exigencias que puedan perjudicar la solidez del bien comunitario. Pero a pesar de haber nombrado -con plena confianza paterna- heredero a su hijo Antonio, quiere preverlo todo, y si el heredero no trata bien a sus dos hermanas y llegan a discutir entre sí, les deja a las dos la “bordeta” como garantía y cada semana -a cada una- un galín de pan, o sea medio galín de trigo y medio de mijo, mientras vivan y no desdigan con su conducta -viviendo honestamente “ben fent y ben dien”- actuando bien y hablando bien- del comportamiento tradicional en la familia. ¡Con su visión experimentada y su conocimiento de la psicología femenina de la época, exige que sus hijas no den mal ejemplo en la casa familiar, ni siquiera con ligereza o descuido en sus conversaciones con los de dentro y los de fuera de la familia!

Su hija Atanasia recibirá la dote, que ya tiene asignada en los pactos matrimoniales con su esposo Juan; la boda debía estar muy cercana y Atanasia debía haber dado ya a su padre suficientes pruebas de sensatez, pues el testador no menciona la posible alternativa de ser mantenida, vestida y calzada por su hermano el heredero y tampoco se preocupa de exigir en este caso la garantía del buen hacer y buen decir, en una vida honesta. Al llegar a su hijo Juan renace la desconfianza en su correcto comportamiento futuro; si le sirve bien mientras viva su padre deberá ser dotado según las posibilidades de la casa, con conocimiento de los amigos, para que la fijación de la dote se haga con equidad y no solo a juicio del hermano mayor que ha de pagarla, si Juan se quisiera emancipar, por no querer seguir obediente y servicial y si aporta a la familia “dona de bé” -mujer de buenas costumbres- recibirá quinientos sueldos.

Su corazón se debió enternecer al llegar el momento de tener en cuenta a su nieta María, probablemente huérfana por la muerte prematura de sus padres Juana y Tomás; y a pesar de los testamentos a su favor, deja a su nieta cincuenta escudos pequeños de oro, asegurados sobre la borda de la casa que formaba parte de la dote de su madre Juana.

“Y aquesta es ma última boluntat, que balga per bía de testament; y si no balie per vía de testament, bol que balgue per bía de cordisil; y si no balie per bía de cordisil, bol que balgue per cualquiere y sebol dret, modo y manera que baler pogue.”

Desconfiaba de la perfección en la forma jurídica de expresar su última voluntad y por ello remacha las posibles alternativas: que valga como testamento, si no, como codicio y si no, que valga por cualquier derecho, modo y manera que en derecho valer pueda.

Restaurant

NECURI

20 ANYS DE PRESTIGI E QUALITAT

Pas d'Arrò, 14 - ☎ 64 02 11 VIELHA



Hotel
Europa

RESTAURANT

EXCELENTE COCINA
HABITACIONES CONFORTABLES

TELÉFONO (973) 64 80 16
(Después la France, faire 19... 34 - 73 - 648016)

LES (Vall d'Arán - Lérida)

HOTEL ++ LACREU

☎ 64 50 06



salardú

(valle de arán)



**Estudios y Montajes
de Calefacción Eléctrica**

C/. Sant Jaume, 8 - Tel. 64 83 92 - LÈS (Vall d'Arán)



BARTOMEU PUJOL, S.L.

C/. Sentero, s/n.
Tel. 973-64 58 22

25598 TREDOS-Val d'Arán

GUSTAVO · M^a Jose'

Boutique **Restaurant**
PETIT GOURMET **ERA MOLA**

Pas d'Arro (Sapporo)
Tel. 64 17 87

C/. deth Marrec
Tel. 64 08 68

VIELHA - VAL D'ARAN

ELECTRONICA
M. PERAILES



IMAGEN Y SONIDO - TV -
EQUIPOS MUSICALES - ANTENAS COLECTIVAS
TV SATÉLITE - REF. VIDEO PROF.

PAS D'ARRO, 54 (APARTAMENTOS SAPPORO III)
TELÉFONO 64 15 60 VIELHA
TELÉFONO 64 16 11 ARTIES

Hotel - Restaurant

GERMANS CODINA

Teco

*Especialitat amb esqueixada
de bacallà i callos.*

C/. Palha, 13
Tel. 973 - 64 18 48
25530 VIELHA
(Val d'Arán)

PUBLIORT

PUBLICIDAD Y ARTE S. L.

Benjamín Gil Juan

C. COMERCIAL ELURRA, BAJOS
☎ 973-640705 FAX: 973-642381
BETREN-VIELLA (VAL D'ARAN)

"Item dexidy y anomeny executors, curadors y malmesors regidors de la mia última exequíó a Juan de Parent, a Juan Forcada, a Bernat Barés y a Juan Boya, donantles plen y bastant poder con a testamentaris es acostumat donar, pogué rende mes bens per desajá la mia anima y de mirar per lo profit de la casa quant sería menester. Y esta es ma derrera voluntat, si alguna cosa digna de interpretarsi había, que síe a la conexasa dels mes tutors."

De entre los nombrados escoge a Juan Boya, Consul, para que se responsabilice con los legados al Obispo de Comminges y a los cuatro hospitales generales del Valle.

"Y de mí, Pere Artiga Pbre. com a Rector y Archipreste requerit per lo dit testador, lo que ha bolgut fose secret fins al tespás de la mort de sa vida y que tingués balor efficasia en tot lo que ha hordenat".

Utiliza el antiguo privilegio arané de poder testar ante el Párroco, quien daba fe del testamento, a título de Notario, inscribiéndolo en el correspondiente libro parroquial separado.

Pero no acabó aquí este ejemplar testamento; al final debió recordar a un misacantano, familiar o amigo y quiso dejarle algo, en recuerdo de su primera misa.

"Itam bul que a Mossen Joan Autés ly síe donada una mesura de blat y una obella, per sa missa noba".

Una medida de trigo y una oveja no parecen ser un regalo de importancia; como tampoco menciona especialmente a Mossen Autés como oficiante en los píos sufragios que tan detalladamente especifica, supongo que la relación entre ambos no es de cercano parentesco.

Acaba el documento: "Signum mei Petri Artiga, Archipresviteris de Les-sis..... im hac publicam formam..... rectorie nottaris quia hoc..... instrumentum retinui et..... redigere manus mea..... signari in fide..... fideliter q clausi".

No sabemos cuantos días, meses o años tardó en morir el testador; pero cada una de sus sabias disposiciones es garantía de la forma patriarcal de dirigir una familia importante, preveyendo la perennidad de su trayectoria futura, con prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Sus descendientes pueden estar orgullosos, de generación en generación, por ese legado espiritual de un prohombre arané del siglo XVII.

Agosto 1.976.

LEMA: JURDUS.

SIGNO NOTARIAL DEL ARCIPRESTE PEDRO ARTIGA.

*- per on l'any i dia messe de sant
Signum mei Petri Artiga Archipre-
sbyteri fidei et fideliter clausi*



AUTOSERVICIOS

JUAN RIU

Mayor, 14 - Teléf. 640057

Anglada, 6 - Teléf. 641054

Pas d'Arro, 47 - Teléf. 641056

VIELHA - Lérida

SERVICIO - CALIDAD - PRECIO

LA "TOR DETH GENERAU MARTINHON" I L'EXPOSICIÓ PERMANENT DEL MUSEU.

Inaugurada l'any 1984, després d'un acurat procés de restauració, la "Tor deth Generau Martinhon", casa senyorial del segle XVII, situada al cap de la vila de Vielha, és el primer equipament dels diversos previstos pel projecte del Musèu dera Val d'Aran que s'ha obert al públic.

Seu central d'aquest projecte museístic descentralitzat, aquest edifici alberga, en les seves tres plantes, una exposició permanent sobre la història de la Vall i diversos equipaments que es necessiten per al bon funcionament de la institució (magatzem, taller de restauració, àrea administrativa i centre de documentació).

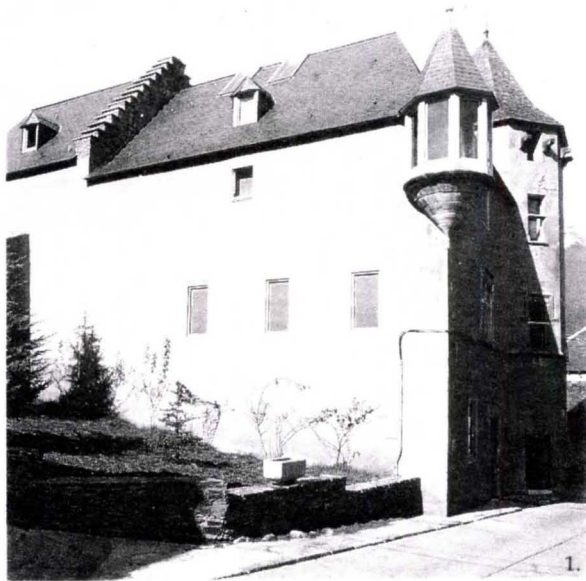
L'exposició permanent del museu, que s'adreça al gran públic, funda la seva presentació en diverses recerques d'arqueologia, història i etnografia de la Vall. En ella s'exposa una interessant col·lecció de materials arqueològics, obres d'art religiós i objectes etnogràfics, la qual és completada amb fotografies, dibuixos, maquetes i programes àudio-visuals: objectes, imatges i sons a través dels quals s'intenta evocar una manera de viure, de pensar i de sentir, la dels aranesos de les generacions passades, sense la coneixença de la qual no és possible comprendre moltes de les maneres de viure, de pensar i de sentir dels aranesos d'avui.

El Musèu dera Val d'Aran fou creat l'any 1983 com a resultat de l'acord assolit entre diverses institucions (Ajuntaments d'Aran, Generalitat de Catalunya, Bisbat d'Urgell i Fundació "Museu Etnològic dera Val d'Aran"), interessades en dotar a la comunitat aranesa d'un organisme que treballés en la recerca, conservació i difusió del seu patrimoni natural i cultural.

El projecte del museu, redactat l'any 1981, s'inspira en la filosofia i en el model dels museus de l'home i de la natura coneguts amb el nom d'ecomuseus. És per això que aquest projecte proposa la creació a la vall d'una xarxa de centres o indrets d'interès museístic, constituïda per diversos elements representatius del seu patrimoni tant natural

com cultural (des d'un bosc a una casa representativa de l'arquitectura tradicional aranesa).

Eina d'interpretació del territori d'Aran i conservatori del seu patrimoni, el Musèu dera Val d'Aran vol ésser també un instrument pedagògic al servei tant de la comunitat aranesa com dels seus visitants: als primers per ajudar-los a conèixer millor el seu passat i, gràcies a aquest coneixement, a comprendre millor el seu present; als segons per a possibilitar-los una millor coneixença dels membres d'aquesta comunitat, que els ajudi a respectar més el seu treball, els seus comportaments i la seva identitat.



1. "Tor deth Generau Martinhon", seu del Musèu dera Val d'Aran, a Vielha.

Musèu dera Val d'Aran

TOR DETH GENERAU MARTINHON
CARRER MAJOR Núm. 26
Tel. 973 - 64 18 15
VIELLA

HORARI:
Feiners: 17-20 h.
Dimarts tancat
Dissabtes i Diumenges 11-13, 17-20 h.



Església de Sant Joan d'Arties (segles XII-XVI), sala d'actes i d'exposicions temporals del museu.

L'ESGLÉSIA DE SANT JOAN D'ARTIES: SALA D'EXPOSICIONS TEMPORALS DEL MUSEU

Construïda entre els segles XII i XVI, l'església de Sant Joan d'Arties és un dels exemplars més ben conservats de l'arquitectura gòtica religiosa de la Val d'Aran.

Tancada al culte durant la Guerra Civil de 1936-1939, aquesta important construcció patiria durant molts anys un greu procés d'abandó i de degradació. Cedida pel seu propietari, el Bisbat d'Urgell, a la Fundació "Musèu Etnològic dera Val d'Aran" l'any 1983, aquesta s'ocuparia de finançar una primera fase de treballs de restauració.

Amb la constitució del Musèu dera Val d'Aran, l'any 1983, l'església passaria a formar part dels seus equipaments i, cinc anys més tard, després d'un nou procés de condicionament, seria oberta al públic com a sala d'actes i d'exposicions temporals de la institució.

Sant Joan d'Arties

Des del mes de juliol de 1988, el Musèu dera Val d'Aran presenta a l'església de Sant Joan d'Arties l'exposició "Es gascons e era musica".

En ella s'aborda el tema de la música de tradició en les terres de llengua i cultura occitana, entre elles l'Aran, situades dintre del triangle geogràfic delimitat pels Pirineus, el riu Garona i l'Oceà Atlàntic, és a dir, en la regió d'Occitània que tradicionalment ha rebut el nom de Gasconha.

Una ocasió única per a conèixer els principals moments i mitjans d'expressió del fet musical a les terres gascones i, a la vegada, per a descobrir la riquesa i l'originalitat del seu patrimoni musical tradicional.

HORARI:

Feiners: 17-20 h.

Dimarts tancat

Dissabtes i Diumenges 11-13, 17-20 h.



ESTUDIO DE DECORACION
Proyectos y Presupuestos

VIELHA
TELS. 973 / 64 02 10
973 / 64 15 89
973 / 64 59 44

CÓRSEGA, 327, 3^o, 1^o
TEL 93 / 218 61 99
FAX 93 / 415 32 62
08037 BARCELONA

2 ARANESES EN NUEVA YORK

Paco Rodríguez Miranda y José Vicente Hernández pertenecen al grupo de los 60 españoles que participaron en la Maratón de Nueva York y su hazaña es bien conocida por todos dentro del Valle.

Un total de 25.600 atletas recorrieron las calles de Nueva York el pasado 21 de noviembre para superar los 42 km. 195 m. de longitud de que constaba la prueba. Estos dos compañeros que se conocieron en la corsa que organiza anualmente la escuela de hostelería de Les, han querido compartir su experiencia y han accedido amablemente a responder las preguntas formuladas por ARAN.

Paco, ¿Cómo decidistéis participar en la Maratón de Nueva York?

Bueno, yo personalmente llevaba 3 años intentando participar, pero un año, debido a la operación de mi hijo y el otro porque hice la inscripción fuera de plazo, no pude hacerlo. Sin embargo por fin lo he conseguido con una satisfacción enorme.

José Vicente.- Mira, para un atleta de fondo hay tres metas. La primera acabar una maratón, la segunda, superarla en menos de tres horas y la tercera correr en Nueva York. Cuando conocí a Paco, lo decidimos enseguida.

¿En qué puesto quedásteis?

José Vicente.- De los 25.600 corredores, llegamos a la meta entre los 5.000 primeros, yo concretamente en el puesto 3.600 y Paco unos segundos más tarde.

¿Estuvisteis juntos durante toda la carrera?

Al principio sí, después ante tal cantidad de gente, nos perdimos durante un buen rato.

¿Qué ayudas percibisteis del Valle. Contabais con alguna subvención?

Sí. El Conselh Generau nos proporcionó el equipo en el cual plasmamos el anagrama del Valle y el diputado provincial José Luis Boya nos consiguió una subvención de la diputación de Lleida y también el Supermercado Boya.

¿Creeis que el deporte está bien considerado en el Valle?

No, no se le presta atención y al atletismo mucho menos.

Nosotros desde nuestra experiencia intentamos que el deporte penetre en la juventud, incluso fundaremos un club de atletismo para fomentar este deporte.

¿cuál ha sido vuestra trayectoria deportiva?

José Vicente.- Bueno, yo siempre he estado vinculado al atletismo, de niño corría cros en el colegio y las carreras de larga distancia eran las que mejor se me daban. A los 19 años corrí mi primera maratón y ahora ya he participado en 8, incluso en un campeonato de España en el cual no quedé nada mal.

Paco.- Yo soy policía, aunque ahora estoy con excedencia y ya en el cuerpo me diplomé en atletismo y alpinismo. Hacíamos carreras y en una ocasión me clasifiqué en el 2º puesto. Después, desgraciadamente surgió lo del accidente de circulación en el cual quedé prácticamente imposibilitado para practicar deporte. Una vez me recuperé intenté superarme corriendo cada día un poquito y hasta hoy que suelo realizar una media de 18 a 20 Km. diarios. He participado en 4 maratons y varias pruebas nacionales, además de la gran experiencia que es participar en la de Nueva York.

¿Os entrenais juntos?

No, porque José Vicente vive en Vielha y yo en Bossost. Yo suelo entrenar por el portillón o por la parte de Francia mientras que él lo hace en Baqueira, pero cuando se aproxima una carrera solemos estudiar juntos los planes de entrenamiento y nos ayudamos mutuamente.

Tú José Vicente trabajas como ATS en el Hospital de Vielha y tú Paco eres delegado de una compañía de Seguros. ¿Vuestro trabajo ya os deja tiempo para entrenar?

Pues trabajamos como todo el mundo, solo que después de la faena otros hacen otras actividades y nosotros nos dedicamos a entrenar, el atletismo es nuestro ocio y una de nuestras grandes pasiones.

Pero ¿y la familia? ¿teneis tiempo para estar con ella?

Paco.- Bueno, mi mujer y mis hijos son los que más me animan y me ayudan. Hay semanas en las que empiezo el día a las 6 de la mañana y no hago otra cosa que trabajar y entrenar, prácticamente no veo a la familia, pero ellos lo entienden y yo se lo agradezco. Mi mujer suele decir "Menos mal que te ha dado por el deporte y no por otras cosas..."

José Vicente.- Yo, sin embargo estoy soltero y sin compromiso, ese problema no lo tengo, pero a pesar de las horas que paso entrenando, también salgo de juerga y me voy a esquiar. Quiero decir que para correr una maratón no se necesita tampoco una dedicación exclusiva y absoluta.

¿Qué planes tenéis más inmediatos?

Primero la Maratón de Catalunya y en Abril la de Londres, que es otra de las pruebas mundiales más importantes y por supuesto, ya estamos inscritos para volver a Nueva York.

Paco Rodríguez Miranda y José Vicente Hernández volverán a superar los 42km y 195 m de la maratón de Nueva York, ya con ello se sienten satisfechos, pero si logran rebajar su tiempo en menos de tres horas, su esfuerzo y su fuerza de voluntad se verán recompensadas.

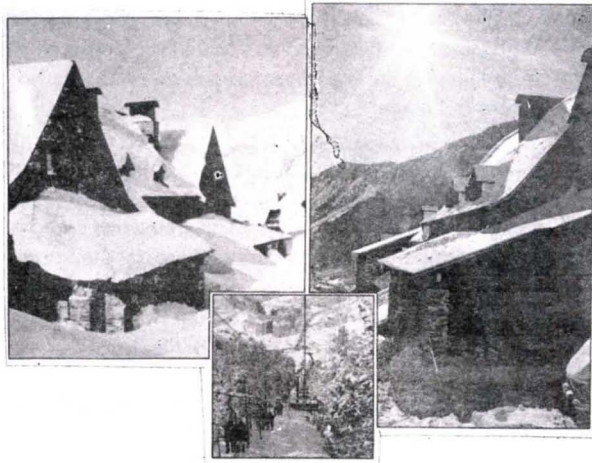
Desde ARAN les deseamos mucha suerte y que continúen demostrando ese tesón ante el cual, nosotros, los que no podemos entender qué siente uno corriendo por las carreteras en solitario, lloviendo, helando o muriéndote de calor sofocante, solo podemos levantar el sombrero y mostrar nuestra admiración. ¡¡¡Chapeau!!!

PILAR MORO.

FINCAS «EDELWEISS»

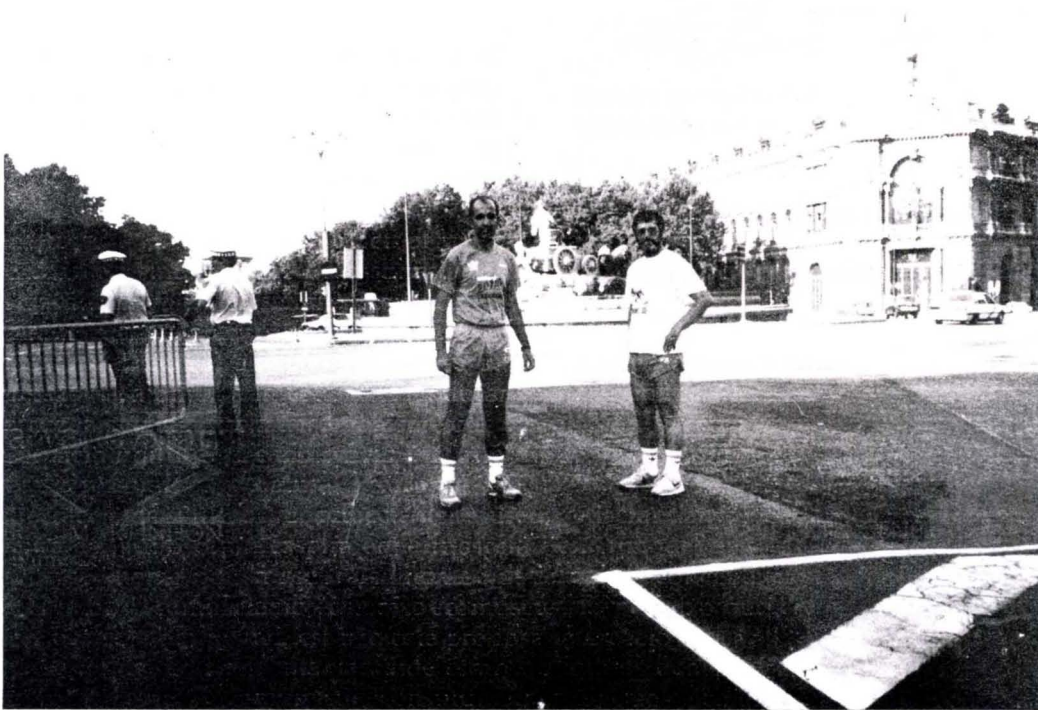
AGENCIA OFICIAL COLEGIADA. MIEMBRO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PROFESIONES INMOBILIARIAS (F.I.A.B.C.I.)

VENTA DE APARTAMENTOS Y CASAS TIPICAS A PIE DE PISTAS Y EN EL ALTO ARAN



FERRAN PEUS I SERRA
Tels. (Int. 34) (Nac. 9) (73) 64 43 13/64 53 25
Tel. particular 64 53 10

BAQUEIRA-BERET/VAL D'ARAN/LLEIDA



VAL D'ARAN REEQUILIBRIO Y PLAN ESTRATEGICO

Un estudio socio-económico encargado por el Conselh d'Arán, concluye que el valle debe desarrollar el turismo más allá de los deportes de invierno. Este estudio elaborado por la empresa de marketing THR de Barcelona, analiza las consecuencias del desarrollo de esta industria en la zona en la que los servicios turísticos sustituyen al sector agrario.

Este estudio elaborado por encargo del Conselh y tutelado por el Departament de Turisme de la Generalitat de Catalunya, recomienda que se limite en el valle, la construcción, que en zonas del Naut Aran, como en los núcleos de Baqueira cota 1500 y cota 1700, se edifica intensamente causando un gran impacto medioambiental.

Encuanto a los aspectos medioambientales y urbanísticos, el estudio recomienda a los ayuntamientos que limiten el crecimiento. En este aspecto se señala que si bien la construcción de casas y aparta-

mento de uso turístico ha reportado una buena cantidad de ingresos para los ayuntamientos a través de las tasas por licencias de obras, a medio plazo el daño puede superar el beneficio económico inmediato, ya que el valle está destinado a la autodestrucción si no se toman medidas urgentes.

El estudio propone entre otras actuaciones, construir hoteles de pequeñas dimensiones, en donde la capacidad de un hotel es, respecto al espacio que ocupa y a las personas que lo utilizan quince veces superior a las de las viviendas individuales.

Otro de los problemas tratados en el estudio es el de la circulación interior del valle, que durante los fines de semana alcanza situaciones críticas. Como solución, THR propone reproducir un sistema de transporte similar al empleado en Suiza: un servicio con unos intervalos de 15 a 30 minutos, este sistema ya había sido propuesto anteriormente por algunos representantes del valle.

También el estudio advierte que es necesario diversificar la oferta uniendo a las actividades relacionadas con la nieve, el desarrollo de otros atractivos turísticos vinculados a las actividades deportivas

de montaña y a los recursos naturales y paisajísticos. La diversificación de las actividades turísticas permitirá, además de incrementar el gasto medio por turista, alargar la temporada, hoy demasiado limitada.

Las recomendaciones del estudio en estos apartados, son lógicas y evidentes y si no se respetan como se propone pueden llevar a la autodestrucción del valle.

Este estudio, sus análisis, propuestas y recomendaciones, a la vez que ha encendido la señal de alarma en la sociedad aranesa, debería ser el momento para que el primer gobierno del recién recuperado CONSELH GENERAU dera VAL D'ARAN, tomara la iniciativa que le corresponde, y propusiera ELABORAR con la participación de todos los sectores del valle (turístico, construcción, derecho, enseñanza, ganadería, iglesia, etc) un PLAN ESTRATEGICO, o sea un Plan de Ordenamiento, en el que se fijaran los OBJETIVOS, y en el que se definieran que tipo de valle deseable queremos. Plan estratégico que deberá encargarse una serie de estudios complementarios y específicos, para dotarse de la mejor información y poder alcanzar los objetivos del mismo.

XAVIER SOLE.

¡ ATENCION !

Tomy



Presenta por primera vez en el Valle de Arán
la mejor colección en piel OTOÑO - INVIERNO
a los mejores precios

CAZADORA AVIADOR CUELLO BORREGO	16.900 ptas.
3/4 PIEL SEÑORA	27.595 ptas.
TRENKA CAPUCHA ANTE - NOBUCH	28.100 ptas.
FALDA ANTE SEÑORA	8.895 ptas.
SHORTS PEKARI	9.995 ptas.

¡PRECIOS DE FABRICA!

Tomy

Paseo Libertad, 9
VIELLA
Piedad, 12
BOSSOST



TU SEGUNDA PIEL

CLASSES D'ARANES

ETH CENTRE DE NORMALISACION LINGUISTICA DERA VAL D'ARAN, AUFRIS A TOTES AQUERES PERSONES INTERESSADES CORSI DE LENGUA ARANESA.

Es còrsi responen a quate nivèus: ("A", "B", "C" e "D").

NIVEU "A".

Aguest prumèr nivèu ei entàs adults que non an eth domini oral dera lengua e qu'an besonh d'ua aproximacion ath nivèu mès elementau.

En ua ora e mieja per setmana, es no aranesi-parlants, aprenen cò que s'a de besonh entà poder mantier contactes sociaus tamb era gent que parle er aranés.

Era conversacion ena classe, eth contròl d'un vocabulari bàsic e d'uns aspècti gramaticals concrèts, seràn es instruments entà arténher aguest objectiu.

NIVEU "B".

Adequat entad aqueres personas que parlen abituaument er aranés, prò non le saben pas escriuer.

Eth Centre de Normalisacion Lingüística les aufris donques uns còrsi intensius d'ua durada de 15 dies, ua ora cada dia.

Per qüestions d'efectivitat serie convenient qu'es interessats en cada pòble, s'amassessen en grops de màxim 7 personas e mínim 4.

Aguesti còrsi intensius consistissen en aprentissatge dera normativa ortogràfica der aranés, introduïnt lògicament es aspècti gramaticals e expresius mès importants.

NIVEU "C".

Consistirà aguest nivèu en un aprofundiment enes qüestions ortogràfiques e gramaticals, atau coma estudis sus es trets evolutius e istòrics dera lengua aranesa.

NIVEU "D".

Aguest nivèu poderie satisèr ad aqueres personas qu'auent eth domini der aranés oral e escrit, volerien auer un coneishement de totes es variants o dialèctes occitans.

Informatz-vos en:

"CENTRE DE NORMALISACION LINGUISTICA"


C/ Sarruilera s/n
Telf. 64 00 92
Vielha



Restaurant
Era Lucana

Especialidad en servicio a la carta con pescados y carnes frescas.
Situado en Vielha, Ctra. de Gausac-Edificio Creu de la Neu "Interior de Galerías"-Teléfono 64 17 98.


Emilio Calzada y Margarita Martínez



Restaurant
CAL MANEL

Ctra. a Francia, Km. 6
Tel. 973 - 64 11 68

25537 PONT D'ARROS-Lleida



INDUSTRIAS
ANTONIO MADRID PAGAN
TRIPAS PARA EMBUTIDOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS
COMERCIO EN GENERAL
IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN

Tels. 64 82 36 y 64 82 20 - 25550 BOSOST
(Valle de Arán - Lérida)

Centre de Normalisacion Lingüística dera Val d'Aran

CAMPANHA ENTARA NORMALISACION DER ARANES

ETH CENTRE DE NORMALISACION LINGUISTICA DERA VAL D'ARAN, depenent deth CONSELH COMARCAU, ei eth resultat deth acòrd enter aguest e era DIRECCION GENERAU DE POLITICA LINGUISTICA.

Es sòns OBJECTIUS son:

- ATIER CONSULTES LINGUISTIQUES.
- HER REVIRADES AR ARANES.
- ORGANISAR CORSI D'ARANES-CATALAN.
- HER CAMPANHES DE SENSIBILISACION.
- COLLABORAR EN TOT CÒ QUE REPRESENTA HETS CULTURAUS ARANESI.

TOT ACO ENTA ESTIENER ETH CONEISEMENT DERA LENGUA ARANESA E CREAR ES CONDICIONS QUE FACILITEN ETH SON US EN TOTI ES AMBITS DERA SOCIETAT D'ARAN.

"MIEI FISIC"

Eth territòri aranés a ua estienuda de 620.47 Km² que ven a èster eth 1.9%, deth territòri catalan

Eth placament e eth clima li dan ues característiques pròpies

Era Val ei lèu lèu ath miei des Pirinèus e ei eth parcan mès nòrd-occidentau de Catalonha. Amassa tamb es parcans vesins d' Aragon, a nautades importantes, e s'artenhen mès de 2000 mts en mès deth 20%, deth territòri. Era Val D' Aran eu ua artiga atlantica, cò que vò dider qu' es sues aigües non desaiqüen pas ena Mediterrànea, senon en Ocean Atlàntic. Eth Garona ei eth vertadèr eish deth parcan.

Era morfologia deguda as factors estructuraus e erosiu ei glaciari, tamb artiques de grana amplada e eth hons format pes superficies planèras profitades entath cultiu.

Eth clima ei de montanha, adocit ena part baisha pera influéncia atlantica. Es precipitacions son abundoses, tant de nhèu com de ploja, cò que conforme ua vegetacion plan diuèrsa.

"POBLACION E ECONOMIA"

Era Val D' Aran ei ua des comarques mens poblades de Catalonha. Apuprètz a uns 6000 abitats e ua densitat de poblacion de 9.4 a/km². Eth poblament ei amassat en ua treintia de nucli plan petiti.

Eth isolament, com resultat deth sòn emplaçament, determinèc un tipe de relacion òme-miei, quin resultat siguec ua economia tradicionau de subsis-

tència. Es activitats mès importantes èren donques era agricultura, eth bestiar e eth bòsc.

Totun, aguesti darrèri ans, s'a produït ua transformacion importanta dera economia aranesa: Eth sector prumèr ei era activitat toristica (eth comèrc en Baish Aran e era nhèu en Naut Aran an estat es fistonants des vielhi nuclis de poblacion). Era dusaua activitat mès importanta ei era produccion d'energia hidroelèctrica, seguida dera transformacion dera husta. Ua certana importància a era branca deh neuriment (fabricacion deth pan subertot).

D' autes activitats industriaus (metallúrgica, quimica, tèxtil...) non an importància en contèxte globau.

"ISTORIA E ART"

Era istòria dera Val D' Aran se caracterise ath long des segles, per un esperit d' independéncia, eretat dera Edat Mieja, e per èster un territòri fronterèr, plaçat enter dus centres rivaus: Comenge e Tolosa ath nòrd e Catalonha ath sud.

Encara qu' aqutans pera sua depenenca lingüistica, economica e eclesiastica deth mon deth Garona, es aranesi triguèren ua situacion d' EMPARANÇA DETH REIAUME D' ARAGON. En 1313, Jaime II, autrage eth pruvulèrge dera QUERIMONIA que convertís era Val en un endret apuprètz independent, laguens dera època feudal e que durèc plan fòrça segles pr' amor qu' eth decret Borbon de Naua Planta (1716), non retirèc pas es drets des aranesi.

En segle XIX e prumèra part deth XX, era Val ei isolada, a perdut es sòns pruvulèrges e non a participat dera modernisacion industriau. Totun, era dubertura deth pòrt dera Bonaigua en 1924, e era deth tunel de Vielha en 1948, siqueren fòrça importantes tath futur econòmic d' Aran.

En cò que tanh ar art, son es glèises, bastides enes segles romanics e gòtics, tamb campanaus e portalades molt peculiars, aquerò que mès le definissen.

"MARC ADMINISTRATIU E LINGUISTIC"

Ua part des foncions publicas son amiaades aué a través des nau municipis existents. Autaments istoricament eth parcan auie ua division territoriala intèrna e ua administracion particulars que s' amassauen ena existéncia de TERCONS entorn d' un CONSELH GENERAU DERA VAL. Es tèstes des tres tercons èren Salardú, Vielha e Bossòst. Mès tard se subdividiguèren forman es tercons de Pujòl, Arties, Castièro, Marcatosa, Lairissa e Quate Lòcs. Tota aguesta organizacion desapareishec er an 1827.

Aué, e dempús des fosions hètes enter 1968 e 1970 i a nau municipis, en tot èster adscriti ara província de Lhèida des d' er an 1834.

Darrèrament se sage de restablir es institucions istoriques, defèner er aranés, variant dera lengua occitana, parlada tostemp ena Val, e trabalhar per cultura pròpia.

Cò que tanh ara lengua e as institucions se contemple en Art 3au deth Estatut de Catalonha. Es prumèri passi son hèti en favor dera lengua e dera cultura, tamb era elaboracion dera Normativa Ortografica aranesa, era creacion deth Centre de Normalisacion Lingüistica e eth Musèu dera Val D' Aran.

● LA INFORMATICA AL SERVEI DE LA SEVA EMPRESA ●

COMPTABILITATS
LABORAL
FISCAL
ASSEGURANCES



LEASINGS
VENDA D' ORDINADORS
PROGRAMES COMPTABIL.
FACTURACIO, ETC.
MATERIAL INFORMATIC

Apart. SAPPORO - Edif. Pradets, Entl. - Tel.-Fax 64 03 76 - 25530 VIELHA

“ENTA SANTA GUETA ERA HEMNA QUE MANE”

Segontes conde era istòria, ath torn deth segle III, ua hemna nomentada Gueta, patic un plan gran martiri en tot aué-li estat arrincats es dus piets damb ues estialhes, uns òmes de Catània.

Per aguesta rason eth mond cristian, en especiau es hemnes catalanes, e particularment enes tèrres deth ponent, ei tradicion invocar ad aguesta santa eth 5 de hereuèr, dia en quin segons era istòria aguesta hemna patic aquera terribla tortura.

D'aciu ven eth hèt que s'invòque contra eth mau de piet, era pòga lèit ena leitada, e entà tot çò que se relacione damb eth neuriment deth mainatge.

Pendent sègles, aquest dia se celebrèc coma ua hèsta plan solèmna, ena quau se repartien coquilhons en forma de piet femenin que es hemnes minjauen banhades en lèit, convençudes de que les aumentarie era sua pròpia lèit quan crièssen as sòns hilhs e les protegerie de quinselva malautia relacionada damb eth piet.

Començaue era hèsta damb un tòc de campanes e eth momentament dera “Majorala”, hemna escuelhuda per majoria e convertida per un dia ena maxima autoritat. Despús dera missa solèmna e era processon pes carrèrs, es hemnes anauen entara tauèrna. Ere er unic dia que podien hèc pr'amor que es òmes les ac auien proibit es auti dies der an. Aciu convidauen a béuer as òmes qu'auien d'acceptar per fòrça. Quauqu'ues sustot es maridades, beuien en excès enquia que s'embriagauen, e se travestien d'òmes en tot imità-les enes sòns gèsti virils.

Es hemnes se hègen es senhores deth carrèr.

“EN SANTA AGUEDA LA MUJER MANDA”

Según cuenta la historia, allá por el siglo III, una mujer llamada Agueda, sufrió un cruento martirio al haberle sido arrancados los dos pechos con unas tenazas, unos hombres de Catania.

Por ésta razón el mundo cristiano, en especial las mujeres catalanas y particularmente en las tierras del ponent, es tradición invocar a esta Santa el 5 de febrero, fecha en que según la historia esta mujer sufrió aquella horrible tortura.

De aquí viene el que se la invoque contra el mal del pecho, la escasez de leche en la lactancia y por todo lo que se relacione con la nutrición del niño.

Durante siglos, este día se celebró con una fiesta muy solemne, en la cual se repartían unas galletas en forma de pecho femenino que las mujeres comían mojadas en leche, convencidas de que les aumentaría su propia leche cuando criaran a sus hijos y les protegería de cualquier enfermedad relacionada con el pecho.

Comenzaba la fiesta con un repique de campanas y el nombramiento de “La Majorala”, mujer elegida por mayoría y convertida por un día en la máxima autoridad. Después de la misa solemne y la procesión por las calles, las mujeres iban a la taberna. Era el único día que podían hacerlo puesto que los hombres se lo tenían prohibido el resto el año. Aquí invitaban a beber a los hombres que tenían que aceptar por fuerza. Algunas, sobre todo las casadas, bebían en exceso hasta el punto de embriagarse y se disfrazaban de hombres imitándoles en sus gestos viriles.

Las mujeres se hacían las dueñas de la calle.

RESTAURANT - FONDA

LOS BAÑOS

Daniel Boya ☎ 64 80 30



**SNACK - BAR
TAPAS**

“ES NERES”

Carrer Banhs, 19 - Tel. 64 83 89

LES - Vall d'Aran

CONSTRUCCIONES FILLOY, S.A.

Carrèr deth Castèth, s/n.

Apdo. 20 Telf. (973) 64 01 15 25530 VIELHA (Lérida)

Després de sopar eth minjar que aqueth dia auie agut de codinar er òme, organisauen un balh en tot trèir ad aguesti a dançar. Se non volien, s'apoderauen d'eri e les hègen a hèr mil e ua pegaries, com per exemple pujà-senes sues espatles e passejà-se per tota era vila en tot floca-li en darrèr.

Aguest dia, sustot enes pòbles de Lhèida, es hemnes se desentenien totaument des obligacions inerentes ath sèxe, e tanben des mainatges, es quaus auien d'èster cuedats per òme. En bèth lòc, era celebracion de Santa Gueta èr profitat entà trufà-se der òme. Es hemnes obligauen as sòns òmes, frairs o pair, a escampar eth portau des sues cases enes ores mèns comprometudes e enes que mèns gent podie vedé-les.

Ena Val d'Aran, totun, ath contrari des autes comarques lheidatanes, e dilhèu pes sues condicions geografiques e climatologiques d'aqueth temps, a on es accèssi a nuclis grani èren practicament nulli, Santa Gueta, non siguec era patrona des hemnes senon era des pastors.

Era istòria conde que eth 5 de hereuèr, es pastors deishauen eth bestiar jos era custòdia des cans e baishauen entara tèrra plana entà demanar en casa bèra estrea. A cambi, recitauen versis dedicats ara santa e ara gent. Després celebrauen ua foncion religiosa e damb es sòs que recuelhien se pagauen un gran dinar en ostau.

Ere fòrça estonant que non se les hesse caritat. Auien de passar causes plan especiaus entà que atau siguesse, mèns quan se daue eth cas, es pastors emetien com ua espècie de plor/crit intensissim que procurauen s'escotèsse quan mèns luenh melhor e tan long com eth sòns palmons les permetie. Visti es resultats que poirin derivà-se d'aqueth crit-tot eth mond l'escotaue-es aranesi nom podien negà-se e les dauen çò que demanauen generosament.

Ben, açò ei çò que conde era istòria. Aué, es hemnes que viuen en Aran, semble èster qu'an recuelhut eth legat istoric des vesies des tèrres deth ponent e van a hèr sòns es carrèrs.

Después de cenar la comida que aquel día había debido cocinar el hombre, organizaban un baile sacando a éstos a bailar. Si se negaban, se apoderaban de ellos haciéndoles mil y una perrerías, como por ejemplo montarse a sus lomos y pasearse por toda la población azotándole el trasero.

Este día, sobre todo en los pueblos lleidatanos, las mujeres se desentendían totalmente de las obligaciones inherentes al sexo, e incluso de los niños, los cuales debían ser cuidados por el hombre.

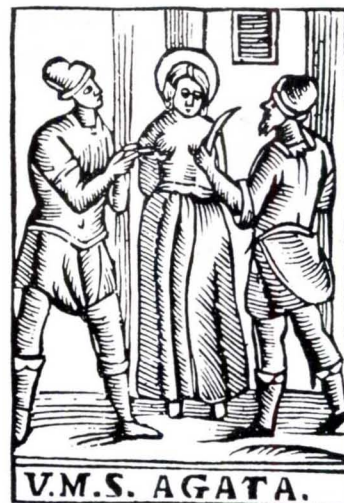
En algunos lugares, la celebración de Santa Agueda era aprovechada para ridiculizar al hombre. Las mujeres, obligaban a sus maridos, hermanos o padre, a barrer el portal de sus casas a las horas más comprometidas y en las que más gente podría verlos:

En el Valle de Arán, sin embargo, al contrario de las demás comarcas lleidatanas y quizá por las condiciones geográficas y climatológicas de aquel tiempo y los accesos a núcleos grandes eran prácticamente nulos, Santa Agueda, o Geta como dicen los araneses, no fue la patrona de las mujeres sino la de los pastores.

La historia cuenta que el 5 de febrero, los pastores dejaban el ganado bajo la custodia de los gossos d'atura y bajaban a la tierra llana para pedir de casa en casa algún aguinaldo. A cambio, recitaban versos dedicados a la santa y a la gente a quien se dirigían después, celebraban una función religiosa y con el dinero que recogían se pagaban una gran comida en el hostal.

Era muy raro que no se les hiciese caridad, tenían que concurrir causas muy especiales para que así fuera, pero cuando se daba éste caso, los pastores emitían como una especie de aullido intensísimo que procuraban se escuchara cuanto más lejos mejor y tan largo como su propio aliento les permitía. Vistos los resultados que podrían derivar de tal aullido -todo el mundo se enteraba- los araneses no podían negarse y les daban cuanto pedían generosamente.

Bien, esto es lo que cuenta la historia. Actualmente, las mujeres que viven en Arán, parece ser que han recogido el



Tot comencèc quan un grop de hemnes de Vielha decidiren commemorar aquest dia en tot gèsser a sopar. Era an següent se higeren mès hemnes e er an passat un totau de 88 hemnes dera Val s'amassèren en un sopar conjunt nomentant com mane era tradicion ua alcaldesa e tanben quauques còssos.

Ara ora d'escriuer aquestes linhes, aquestes hemnes ja s'an amassat entà organisar era celebracion de Santa Gueta quin eslogan ei "Eth dia en quin es hemnes manen".

Era actuau alcaldesa e es sues còssos son convençudes de que enguan poirie aué-i ua participacion d'enquia 200 hemnes, pr'amor que se sajarà de difoner ath maxim aquesta hèsta per tot eth territòri aranés.

Era trobada serà en Parador de Vielha, despús que se celèbre era missa en commemoracion dera Santa, e posteriorament ath sopar s'aufrirà un espectacle que presentarà un umorista contractat entara ocasion.

Un conselh: Avisar as òmes dera Val entà que aquest dia s'amanisquen com ben ditz era tradicion, entàs mil e un capricis des sues hemnes, atau com entà que mantenguen límpios eth portau des sues cases per se ui: cas, e es mainatges límpios e ben minjats.

PILAR MORO.

legado historial de las vecinas de las tierras del ponent y van a hacer suyas las calles.

Todo comenzó cuando un grupo de mujeres de Viella decidieron conmemorar este día saliendo a cenar juntas. Al año siguiente se sumaron otras tantas y el pasado año un total de 88 mujeres del valle se reunieron en una cena conjunta nombrando como la tradición indica una alcaldesa y unas cuantas concejales.

A la hora de escribir estas líneas, estas mujeres ya se han reunido para organizar la celebración de Santa Agueda cuyo slogan es "El día en que las mujeres mandan".

La actual alcaldesa y sus concejales, están convencidas de que éste año podría haber una participación de hasta 200 mujeres, puesto que se intentará difundir al máximo esta cita por todo el territorio aranés.

El encuentro será en el parador de Viella, después de que se celebre la misa en conmemoración a la Santa y posteriormente a la cena se ofrecerá un espectáculo que presentará un humorista contratado por la ocasión.

Un consejo: Alertar a los hombres del Valle para que éste día se preparen como bien indica la tradición, a las mil y un caprichos de sus señoras, así como que mantengan limpio el portal de sus casas por si acaso y los niños bien comidos y aseados.

PILAR MORO.

Hostal TURRULL

Especialidad en Paella
Comida Típica Aranesa
Calefacción Central

Camin Reiau, 11 - Teléfono 64 00 58 VIELHA



CARNIQUES i EMBOTITS
MONTGARRÍ

Ci. Deth Casteth, 8 Tel 64 09 59 25530 VIELHA (Val d'Arán)



HOTEL DELAVALL
José Arán Solé

Teléfono 64 02 00

VIELLA

Bar - Restaurant

Casa Manolo

Mesón Típico



**ESPECIALIDADES EN MARISCOS
ZARZUELAS Y PARRILLADAS
CARNES A LA BRASA**

GRAN SURTIDO EN TAPAS CALIENTES

TEL. 64 00 39 MANOLO I 25538 GAUSAC (Val d'Arán)
Tel. 64 17 52 MANOLO II 25530 VIELHA (Val d'Arán)

IMPORTANTISIMO

LEER ATENTAMENTE

CIRCULAR TRANSMITIDA POR "SEGURA ASESORES" EN BASE A UN COMUNICADO DE LA CENTRAL DE CARABINEROS ITALIANA.

El departamento de policía de Nueva York pone en guardia contra **NUEVOS TIPOS DE DROGA QUE VIENEN Y OFRECIDOS A LOS NIÑOS.**

Hoy probablemente estarán ya en circulación en Suiza y pronto invadirán el resto de Europa. En todos los U.S.A. es vendida una calcomanía ñña,ada "BLUE STAR" (estrella azul). Se trata de un pequeño folio de papel blanco que contiene estrellitas del tamaño de un lápiz. Cada estrella lleva incorporado L.S.D. y se puede aplicar con saliva.

Usadas de esta forma el L.S.D. entra inmediatamente en circulación. También será absorbida a través de la piel simplemente manoseando el papel.

También se encuentran en circulación figuras de colores muy brillantes en forma de sellos.

Estos sellos están ilustrados con figuras de Superman, personajes de Walt-Disney, mariposas, payasos y similares. Están confeccionadas en cartoncillos rojos envueltos en celofán conteniendo cinco folios con un total de 10 sellos. Las calcomanías son regaladas a los niños por muchachos mayores por simple diversión y por adultos para la obtención de nuevos clientes.

Son distribuidos otros tipos de sellos:

El primero es llamado "RED PIRAMID" (pirámide roja) y está adornado con puntitos multicolores. El segundo "WINDOW LANE" (ventana) está adornado de una parrilla que puede ser despegada. También están tratados con droga.

Por favor informar a vuestros niños de estas nuevas drogas. Si vosotros o vuestros hijos veis estas figuras no las toqueis, son peligrosas y frecuentemente están tratadas con estriknina.

Los efectos son: alucinaciones, conatos de vómitos, repentinos cambios de humor, variaciones de temperatura. En caso de necesidad, desplazarse al hospital más cercano e informad inmediatamente a la policía.

Si es posible, fotocopiar y divulgar al máximo.



Ctra. Baqueira - Telf. 973-64 09 02
25599 ARTIES (VAL D'ARAN - LLEIDA)

Setó

PASTELERIA

BAQUEIRA
VIELLA v BOSSOST
(Val d'Aran)



BAQUEIRA BERET
25598 ALTO ARAN
973 - 64 50 34

VIA AUGUSTA 37
08006 BARCELONA
93 - 217 21 90

MAJOR 1
25530 VIELLA
973 - 64 14 42

BOULEVARD ROSA
P.º DE GRACIA 55 TDA. 96
93 - 216 04 67

Artigané

Restaurant típic aranés

ESPECIALITATS ARA BRASA
OLLA ARANESA, CIVET, GIGOT

Tel. (973) 64 01 89
PONT D'ARROS

Val d'Aran (Lleida)



Camping ARTIGANÉ, Bungalows, Piscina climatizada

Joan Casaraya

Roba i Calçat

Vielha - Tel. 64 15 03
Baqueira - Tel. 64 58 81
VAL D'ARAN

HOSTAL-RESTAURANT

Juan Caneján

Tel. (973) 64 80 31

C/. San Jaime, 27

Tel. 19-34-73 64 80 31 25540 LES (Valle de Arán)



Sant Jaume, 20
Tel. (973) 64 80 00
LES (Val d'Arán)



FECSA AL CORRENT

NOVEMBRE 1991

Consum i producció d'energia elèctrica: Des del gener han augmentat el 2,35%

El consum creix un 5,07% respecte al mes de novembre de 1990

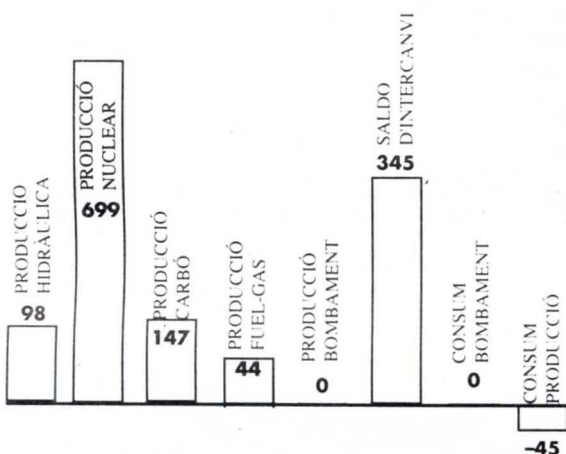
El consum d'energia elèctrica corresponent al mercat de FECSA durant el mes de novembre ha estat de 1.353 milions de kWh (kilovats hora), el que suposa un increment del 5,07% respecte als 1.288 milions de kWh consumits durant el novembre del darrer any.

En els onze mesos que han passat des de l'inici de 1991 i en comparació amb 1990, aquest consum ha enregistrat un augment del 2,35%.

Pel que fa a la producció de les centrals elèctriques, durant aquest mes ha estat de 1.043 milions de kWh, xifra notablement superior als 988 milions de kWh produïts al mes de novembre de 1990, el que representa un augment del 5,59%.

BALANÇ D'ENERGIA (mil. de kWh)	1990	1991
Producció hidràulica	98	95
Producció nuclear	699	696
Producció de carbó	147	168
Producció de fuel-gas	44	79
Producció de bombament	0	5
Producció total	988	1.043
Saldo d'intercanvi	345	361
Consum bombament	0	-5
Consum producció	-45	-46
Energia posada a la xarxa per a abonats	1.288	1.353
Variació del consum	3,95%	5,07%

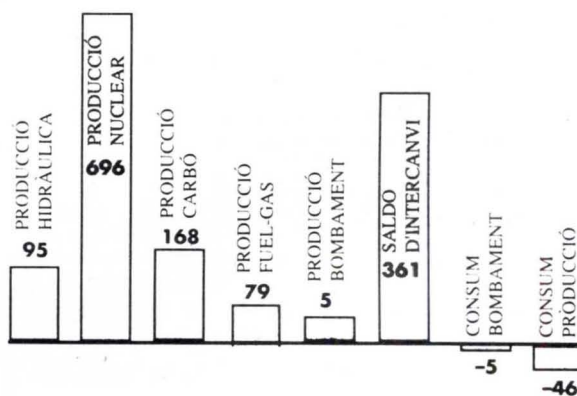
1990 VARIACIÓ DEL CONSUM 3,95%



ENERGIA POSADA A LA XARXA PER A ABONATS

1.288 Milions de kWh

1991 VARIACIÓ DEL CONSUM 5,07%



ENERGIA POSADA A LA XARXA PER A ABONATS

1.353 Milions de kWh

Con optimismo (2)

Decíamos que teníamos que "arroparnos" para seguir adelante CON OPTIMISMO y hoy añadimos que debemos hacerlo pero, con cuidado de nuestras fuerzas y ALFORJAS. El camino a seguir será duro y debemos tomarlo como si de una competición deportiva se tratara. Cada una de nuestras empresas debe hacer acopio de fuerzas estudiando profundamente su situación en el mercado, procurando no dejar al margen la previsión y provisión de dificultades que se encontrará y que deberá afrontar y allanar. No será fácil el camino que nos espera, será largo y muy competitivo, lo cual hace que la Pequeña y Mediana Empresa deba procurarse los medios de información tanto en lo social como en administración, producción y dirección pertinentes.

Es como un reto que se nos ha presentado. El joven empresario puede tener contesta a su posibilidad, inteligencia y estudios puesto que hoy se trabaja en equipo, así el camino compartido resulta siempre con más posibilidad de éxito.

Pueden crearse una empresa aquí y que tenga colaboración con otra similar de la C.E., el Estado apoya y ayuda si se le notifica y justifica la inversión allá o la de nuestro colaborador aquí. Lo que consideramos personalmente inmoral es la huida de capital al extranjero por medios SUTILES cuando actualmente se autorizan las inversiones en instalaciones que servirán para mejorar nuestra producción y estímulo para la creación y estudio de los diversos factores que suscita la mejora de la empresa y de los productos que crea o de mercado, diseños nuevos en cualquier aspecto y forma. Es compleja la cosa, no es tan fácil "peró que hi farem" no vamos ahora a formar un "libro" de lamentaciones, sólo es cuestión de sintetizar.

Os hablaba en nuestro artículo anterior de los libros de contabilidad de los empresarios físicos pero hoy lo haremos de las Sociedades o entes Jurídicas de forma que sólo los reseñaremos aunque advertimos que las cuentas han de ser COMPRENSIBLES, RELEVANTES, FIABLES, COMPARABLES y OPORTUNAS para el usuario. De acuerdo a lo expuesto recomendaríamos a toda clase de Sociedades jurídicas llevar:

- Libro borrador o de "día a día"
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Accionistas
- Libro de Actas
- Libro de Inventario
- Libro de Balances
- Libro de Cuentas Anuales
- Libro de Cuentas de Pérdidas y Ganancias
- Libro de Detalles de Gastos Generales o Gastos Menores
- Libro de IVA soportado
- Libro de IVA repercutido

- Cuadro de Financiación
- Informe de Gestión
- Certificado de aprobación de cuentas
- MEMORIA anual

PARA PRESENTAR, SI CABE, AL REGISTRO MERCANTIL CADA ANUALIDAD

Desde luego ante la diversidad de libros y cuentas que para el empresario o empresa jurídica que regente y a fin más que nada para aliviar nuestra responsabilidad desearía que me permitierais aconsejar que toda ente se hiciera auditar anualmente; es mejor

hacerlo por las diversas circunstancias y motivos que lo hacen conveniente y necesario incluso diría yo para la propia tranquilidad del Administrador, de sus Accionistas o partícipes y demás colaboradores y auxiliares.

Diría yo, aunque parezca una "perogrullada" que ello es muy pero que muy rentable, otro día expondremos el porqué; vaya hoy lo interesante por delante y revisar cada uno vuestra situación al respecto. No olvidemos que es conveniente seguir la norma propiamente cara nosotros y lo que pueda facilitarnos el camino hacia las declaraciones de Hacienda y de regular nuestra situación en el Registro Mercantil correspondiente.

No pretendemos dar clases, tan sólo queremos recordar lo dispuesto sobre el particular; si seguimos así es porque tenemos la convicción de que en "nuestra casa" se necesita.

SEGURA ASESORES, S.A.

FEBRERO

HASTA EL 5

I.R.P.F.

- Pago fraccionado, 4º Trimestre (ED y EOSN)
- ó 2º Semestre 1990 (EOS5)

MODELON

130

HASTA EL 20

I.V.A.

- Mes de enero, Grandes Empresas 320
- Mes de enero, Exportadores 330
- Mes de enero, Exportadores-devolución 331

RETENCIONES A CUENTA I.R.P.F. e I. SOCIEDADES: TRABAJO Y CAPITAL MOBILIARIO

- Mes de enero, Grandes Empresas 110, 123, 124, 126 y 127
- Resumen anual 1990 (presentación en soporte magnético) 190, 193, 194, 196 y 198

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mes de enero, Grandes Empresas 554, 555, 560 y 575

HASTA EL 20

MARZO

RETENCIONES A CUENTA I.R.P.F. e I. SOCIEDADES: TRABAJO Y CAPITAL MOBILIARIO

MODELON

- Mes de febrero, Grandes Empresas 110, 123, 124, 126 y 127

I.V.A.

- Mes de febrero, Grandes Empresas 320
- Mes de febrero, Exportadores 330
- Mes de febrero, Exportadores-devolución 331

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mes de febrero, Grandes Empresas 554, 555, 560 y 575

EN CADA UNO DE LOS MESES, ADEMÁS:
 IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES
 Modelo 650. Autoliquidación de Sucesiones:
 6 meses a partir del fallecimiento
 Modelo 651. Autoliquidación de Donaciones:
 30 días hábiles a partir del siguiente a la operación
 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
 Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.
 Modelo 600.
 30 días hábiles a partir del siguiente a la operación

Era cultura aranesa ei presenta en toti es ahèrs dera vida: era codina en forme part.

Era petita divulgacion qu'entre toti vosati se'n hè vò servir entà promocionà-la e entà convidà-vos a respetar tota era nòsta cultura.

OLHA ARANESA

INGREDIENTS:

- . Mongetes seques blanques
- . Garron de vedèth
- . Lard
- . Garia
- . Pilòta / farc
- . Bolh
- . Caulet
- . Carròtes
- . Api
- . Pòrros
- . Arròs
- . Fidèus gròssi



ELABORACION:

. Metem er aigua a borir tamb es mongetes seques. Quan horís, i ahigim eth garron e eth lard, e quan era carn ei a miei còder i metem era garia e es dures; mès tard eth farc e eth bolh, e quan ei tot cuet e tamb era sau correspondenta, se tiren es fidèus gròssi e er arròs.

Era carn se servís a part.

TRUEITES AS FINES ERBES

INGREDIENTS:

- . Ginverd
- . Sau
- . Péber
- . Estragon sec
- . Vinagre
- . Aigua
- . Grèish de pòrc



ELABORACION:

. Picar eth ginverd, era sau, eth péber e un bon peishic d'estrageon sec, e metec en un recipient inoxidable tamb 3/4 parts de vinagre e 1/4 part d'aigua. Ahíger taben 70 grs. de grèish de pòrc. Metec a còder, e quan borisque baishar eth huec e deishar còder pòc a pòc durant 10 minutes.

Ath madeish temps, hèr fregir es trueites en ua padena tamb un shinhau de grèish de pòrc. Les cau deishar un shinhau cruas. Alugar er horn e deishà-le a ua temperatura mieja. Meté-i es trueites tapades tamb era sausa e deishar en horn 15 minutes.

LICOR DE PINÇONS

INGREDIENTS:

- . Anís doc e pinçons



ELABORACION:

. En ua ampolla se i meten 3/4 parts d'anís e 1/4 part de pinçons. Se i pòt ahíger un shinhau de sucre. Quan mès temps se deishè reposar, mès bon serà eth licor.

PATE

INGREDIENTS:

- . 22% de hitge
- . 50% de ventresca
- . 20% de papada
- . 8% de lard greishós
- . Sau e péber ath gust



ELABORACION:

. Passar toti es ingredients per ua mashina de picar era carn prò qu'age colador.

Meté-i sau e péber ath gust e formar ua massa.

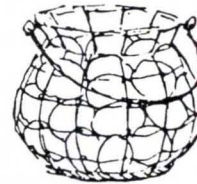
. Amplir es pòts de conserva e meté-i ua huelha de laurèr sus era massa barrà-les e meté-les ath banh maria durant tres ores.

. Se consèrve a temperatura fresca un an.

CRESPETHS / PASTERES / PESCAJONS

INGREDIENTS

- . Haria
- . Oli
- . Ueus
- . Sau
- . Vainilha
- . Conhac
- . Anís
- . Lèit
- . Aigua



ELABORACION

. Se batissen es ueus tamb eth conhac, er anís, era sau, era vainilha, un shinhau de sucre e er aigua e era lèit a parts iguales.

. De shinhau en shinhau se i va ahigint era haria enquià que quede ua pasta leugèra (ne molt espessa, ne molt clara).

. Dempús, tamb ua lòsa vam tirant pòc a pòc era pasta ena padena, a on i aurà un shinhau d'òli. Quan un costat ei cuet, se vire, se deishè còder e se trè.

. Pòden serví-se tamb sucre o farcits de confitura, chocolate, mèu.

PRUES ATH CONHAC

INGREDIENTS:

- . Prues e conhac



ELABORACION:

. Se pren ua ampolla, a on se i meten 3/4 parts de conhac e 1/4 part de prues.

. Se barre era ampolla e se deishè reposar. Quan mès temps siguen es prues tamb eth conhac, milhor ei eth licor.

COMERCIAL ARAN - AUTO, S. L.

VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS TODO TIPO

4x4 TURISMES



Ctra. de Baqueira-Tel. 64 22 26 Fax 64 23 54

25539 BETREN - VIELHA

CONRADO
LLOGUER DE COTXES

YANNA

LENCERÍA
MERCERÍA

C/. Mayor, 6 y 12 - Tel. 64 07 14 - VIELHA

Bar
VIDAL

COMIDAS
BOCADILLOS

CARNICERÍA - CHARCUTERÍA

Sedano

TELÉFONO ALMACÉN 64 14 77

TEL. 64 15 43 - SUPERMERCADO COMPRE BIEN - VIELHA

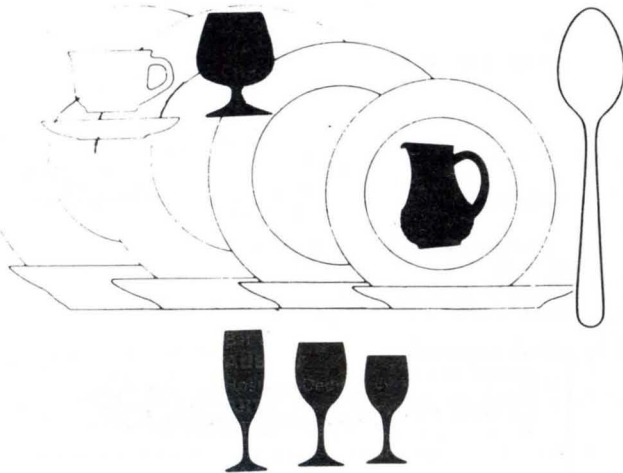
TEL. 64 57 10 - SUPERMERCADO BESO - BAQUEIRA

TEL. 69 05 66 - SUPERMERCADO COMPRE BIEN - PONT DE SUERT

BODYSPORT

Mestre Nicolau, 13 bis
Tel. 200 26 11
08021 BARCELONA

Apart. Sapporo II
Tel. 64 04 44
VIELLA (Vall d'Aran)



LA VAIXELLA

EQUIPAMENTS INDUSTRIALS D'HOSTALERIA
RESTAURACIÓ I COL·LECTIVITATS

*Per la campanya de Nadal,
pot escollir i encarregar els
petits detalls publicitaris.*

No esperi a última hora!

DEMANE-HO CATALEGS PER ☎ :

973 - 35.41.13

Exposició i venda al públic:

Carrer Sant Ermengol, 8 baixos
Tel. 35 41 13
25700 LA SEU D'URGELL

- MOBILIARI D'EXTERIOR E INTERIOR
- MAQUINÀRIA GRAN I PETITA ● MENATGE:
(cuina, restaurant i cafeteria)
- "A MIDA": pressupostos complets sobre plànol; en col·laboració de grans professionals del sector.
- VARIETAT EN ACCESSORIS I COMPLEMENTES



ENTÀ GAUDIR DE BÈRES UES DES MELHORS CAUSES DERA VIDA
NON A PAS BESONH ERA ELECTRICITAT.



**TEMPORADA
1991-92**



BAQUEIRA/BERET

Diciembre

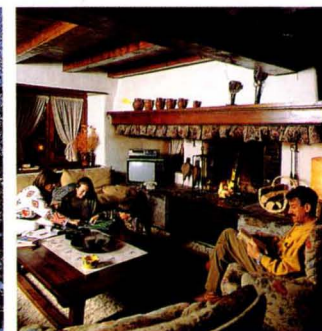
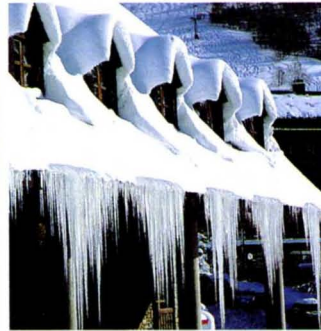
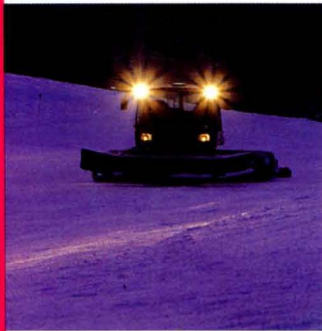
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

Enero

			1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12			
13	14	15	16	17	18	19			
20	21	22	23	24	25	26			
27	28	29	30	31					

Febrero

								1	2
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29				



Marzo

									1
2	3	4	5	6	7	8			
9	10	11	12	13	14	15			
16	17	18	19	20	21	22			
23	24	25	26	27	28	29			
30	31								

Abril

6	7	8	9	10	11	12				
13	14	15	16	17	18	19				
20	21	22	23	24	25	26				
27	28	29	30							

Mayo

4	5	6	7	8	9	10					
11	12	13	14	15	16	17					
18	19	20	21	22	23	24					
25	26	27	28	29	30	31					

DICIEMBRE

31 Bajada de Antorchas

ENERO

2 Concierto de Año Nuevo en la Iglesia de Baqueira

6 Cabalgata de Reyes

11 y 12 Gran Premio Baqueira/Beret de Trineos con Perros

11 y 12

Gran Premio Val d'Aran

18 y 19 Trofeo Ciutat de Sabadell

FEBRERO

2 15ª Marxa Beret

8 y 9 Trofeo C.E.V.A.

22 Consell Comarcal Val d'Aran

29 Campeonatos Regionales Federacion Valenciana

MARZO

1 Campeonatos Regionales Federacion Valenciana

6, 7 y 8 Campeonatos Absolutos de Catalunya

27, 28 y 29 Campeonatos Absolutos de España

31 Pruebas F.I.S.

ABRIL

1 Pruebas F.I.S.

4 y 5 Trofeo Nescalfé

26 Bajada de Cacharros

TEMPORADAS

Promoción

Baja

Media

Alta

Fin de Año